

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ASESORADO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

EN ALIANZA ESTRATÉGICA

**RADIOLOGICAL PROTECTION SERVICES S.A.S
LICENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RESOLUCIÓN 20101 DE 01/11/2024 de la SDS**



BOGOTÁ, 8 DE JULIO DEL 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
ALCANCE.....	4
OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	5
MARCO TEÓRICO.....	6
JUSTIFICACIÓN	6
MARCO LEGAL.....	7
DEFINICIONES Y SIGLAS.....	9
DATOS GENERALES.....	15
Características Físicas.....	16
Georreferenciación de las instalaciones	17
Interno:.....	17
Externo:	17
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	19
RECURSO INTERNO.....	19
Recurso Humano	19
Recurso Físico.....	21
RECURSO EXTERNO	23
Red de organizaciones públicas y privadas	23
Medevac.....	24
Comité de Ayuda Mutua – CAM.....	25
ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.....	26
METODOLOGÍA.....	27
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	27
CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	28
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	28
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	29
ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	31
Comité de Emergencia	31

Funciones generales del Comité de Emergencia.....	31
PLANES DE ACCIÓN	32
BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	33
FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	33
PLANES DE ACCIÓN	34
LÍDERES DE EVACUACIÓN.....	35
FUNCIONES GENERALES DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN.....	35
PLANES DE ACCIÓN	35
PLAN DE EVACUACIÓN	36
CAMPOS DE APLICACIÓN	36
RUTAS DE EVACUACIÓN.....	36
PUNTO DE ENCUENTRO	36
ALARMA DE EVACUACIÓN	37
PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS.....	38
PLANES DE CONTINGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON.....	39
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	40
BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA.....	40
ANEXOS	40

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier entidad, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones en términos generales se denominan “amenazas” y pueden tener diferente origen: **naturales** (lluvias, huracanes, terremotos, sismos, deslizamientos, inundaciones, tormentas eléctricas, incendios forestales, entre otras), **tecnológicas** (incendios industriales, derrames de combustibles, fallas eléctricas o estructurales, accidentes de tránsito, entre otras), **antrópicas** (atentados, vandalismo, terrorismo, sabotaje, entre otras), y **otras** (emergencias médicas, traumáticas y siniestros viales). Lo anterior muestra la variedad de eventos que, en determinado momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir.

Actualmente, la legislación colombiana, conforme a las necesidades reales de cada entidad y las condiciones ambientales y sociales, determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar las situaciones de emergencia. Como respuesta a estas necesidades en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA deben formalizar un plan de “Preparación y Respuesta ante Emergencias”, el cual tiene como prioridad salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones, actores viales vulnerables (in itinere o misionalidad) ante una emergencia.

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con el fin de dar cumplimiento a la normativa y proveer un nivel de seguridad razonable para todos los ocupantes y usuarios de las instalaciones, efectúa la elaboración y divulgación del presente documento, el cual es una guía de acción cuyo diseño está alineado con las políticas y objetivos estratégicos en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, así como con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos.

ALCANCE

El presente documento titulado: Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante emergencias (PPRE) está enfocado a las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y todo el personal que la constituye, como: contratistas, visitantes y partes interesadas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer medidas de control que le permita a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, prevenir, atender, mitigar y controlar las consecuencias de la posible materialización de una amenaza que genere una situación de emergencia interna o externa que pongan en peligro la salud y vida de su población (servidores públicos, contratistas, proveedores, visitantes y la comunidad en general).

Objetivos Específicos

- Proteger la vida e integridad física de los colaboradores de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, (servidores públicos, contratistas, proveedores, visitantes y la comunidad en general).
- Divulgar el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante emergencias (PPRE) a todas las partes interesadas (servidores públicos, contratistas, proveedores, visitantes), para proporcionar un nivel de conocimiento tal que permita hacer frente a una situación de emergencia.
- Analizar las amenazas y vulnerabilidades de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para la consolidación de las actividades a implementar en las diferentes áreas de la entidad.
- Socializar los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PONS) frente a siniestros viales
- Tener, conforme a la normativa, los elementos y recursos (físicos y humanos) requeridos ante una situación de emergencia, de manera que se minimice el impacto a la continuidad de las actividades.
- Conformar y capacitar al comité operativo de emergencias, a la brigada de emergencia, los líderes de evacuación de acuerdo con lo establecido por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar simulacros con un nivel de reacción del personal, respecto a cualquier evento previamente identificado en las áreas de trabajo.
- Realizar revisiones y seguimientos a los diferentes documentos que pudieran complementar el presente documento: Plan de contingencia, PON'S (planes operativos normalizados), Análisis de vulnerabilidades, que están dispuestos para operar posteriormente a la ocurrencia de eventos de emergencia.
- Contribuir, al establecimiento de procedimientos básicos a seguir en caso de incidentes, accidentes, urgencias y/o emergencias, mediante la implementación del documento de Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE).
- Minimizar, las pérdidas materiales y ambientales, derivadas de las diferentes situaciones de emergencia, que se puedan presentar mediante la implementación de procedimientos básicos de atención, conocidos, aplicados y practicados por todo en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
- Minimizar, los riesgos que pueda desencadenar un incidente, Accidente, Urgencia y Emergencia, mediante el control de estos.
- Restablecer, las operaciones normales, a la mayor brevedad posible, después de un incidente, Accidente, Urgencia y Emergencia.
- Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.
- Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para atender en el antes, durante y después una situación de emergencia.

- Establecer una estructura administrativa para el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante emergencias (PPRE) que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Establecer una ruta de evacuación segura que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia hacia el punto de encuentro o lugar seguro según lo determine el líder que este comandando la emergencia.
- Diseñar procedimientos operativos normalizados basados en los resultados obtenidos en la matriz de IPVER (Identificación de Peligros Valoración y Evaluación de Riesgos), para proporcionar respuesta antes, durante y después de una emergencia o posible amenaza.

MARCO TEÓRICO

Se describen los aspectos básicos que deben contener el plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, estos tienen que ser tomado en cuenta para el óptimo desarrollo del documento.

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, es el instrumento principal para definir las Políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la compañía.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad VIAL (PESV), como las actividades interdisciplinarias que buscan dar al colaborador las condiciones más altas de bienestar en el desarrollo de sus funciones, no podemos desconocer que las situaciones de emergencia y/o condiciones de riesgo, son un factor de suma importancia, dado que, de llegar a ocurrir, alteran la cotidianidad laboral, afectando de forma directa los diversos procesos existentes en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, convirtiéndose en un asunto de interés general, afectando no solo la estructura física donde se desarrolla la labor o pérdidas materiales sino lo más importante, el factor humano.

Por lo anterior, frente a la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencias, se requiere establecer y generar destrezas adecuadas, proporcionando condiciones y procedimientos operativos normalizados, que permitan a los colaboradores y demás actores involucrados de manera directa o indirecta en la situación, facilitando así detectar, prevenir, mitigar, proteger y controlar el recurso material y humano frente a los diversos eventos de desastre o amenazas colectivas dentro de las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, disminuyendo así, la incidencia de lo ocurrido y permitiendo retornar a la normalidad en lapsos de tiempo más cortos.

El presente documento se acoge a los requerimientos estipulados en el **Decreto** 1072 del 26 de mayo del 2015, en los **artículos** 2.2.4.6.23, - 2.2.4.6.24 - 2.2.4.6.25

MARCO LEGAL

El Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte, son conscientes de los diferentes incidentes, accidentes, siniestros viales, urgencias y emergencias que pueden afectar la integridad física y mental de las personas, así como también la afectación de las instalaciones. Es por esto, que ven la necesidad de implementar un documento para la atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo y, por tanto, emitir una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema.

(Las demás normas, leyes, decretos o resoluciones que mencionan la seguridad y salud en el trabajo, se relacionaran en la matriz de requisitos legales.

A continuación, se dan a conocer normas, leyes, decretos o resoluciones en referencia con el tema de emergencias:

Legislación	Aplicabilidad	Vigencia
Ley 9	“Por la cual se dictan medidas sanitarias” Artículo 80, 93, 96, 111, 114, 116, 117, 491, 501, 502	24 enero 1979
Resolución 2400	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2, 4, 14, 205 – 219, 220 - 234	22 mayo 1979
Decreto 614	“Por la cual se determinan las bases para la organización de la administración de salud ocupacional en Colombia”	14 marzo 1984
Resolución 1016	“Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en Colombia”	31 marzo 1989
Decreto 969	"Por el cual se organiza y reglamenta la red nacional de centros de reserva para la atención de emergencias"	9 junio 1995
Ley 400	“Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes”	19 agosto 1997
Decreto 2340	"Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones".	19 septiembre 1997
Decreto 321	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”	17 febrero 1999
Ley 599 - Código Penal Colombiano	Artículo 131 Omisión de socorro (El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses)	24 julio 2000

Decreto 451	"Por el cual se implementa el Sistema del Número Único de Seguridad y Emergencias para el Distrito Capital NUSE 123, creado por el capítulo 6 del Decreto 503 de 2003 y se dictan otras disposiciones"	21 diciembre 2005
Acuerdo 230	"por la cual se establece la obligatoriedad para todo centro comercial de tener un botiquín, cuyo contenido, será reglamentado por la Secretaría Distrital de Salud"	29 junio 2006
Resolución 0705	"Por medio de la cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones"	3 septiembre 2007
Decreto 926	"Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"	19 marzo 2010
Decreto 4147	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.	3 noviembre 2011
Ley 1523	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastre y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones"	24 abril 2012
Ley 1575	"Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia"	21 agosto 2012
Resolución 256	"Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia"	21 octubre 2014
Decreto 1072	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" Artículo 2,2,4,6,25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	26 mayo 2015
Ley 1831	"Por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA), en transporte de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones"	2 mayo 2017
Decreto 2157	Adopta directrices para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres por parte de entidades públicas y privadas	20 diciembre 2017
Resolución 0312	"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	13 febrero 2019
Resolución 40595	Adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.	12 de julio 2022

DEFINICIONES Y SIGLAS

En ese contexto, y mediante la Decisión 825, emanada de la Cuadragésima Segunda Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, el 29 de mayo de 2018, los Países Miembros adoptaron el “Glosario de Términos y Conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los Países Miembros de la Comunidad Andina”, corroborando el compromiso subregional de implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.

ACCIDENTE: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, el ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Sistema audio visual que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de activar procedimientos de acción previamente establecidos.

AMENAZA: Representa un peligro latente de que un evento físico de origen natural, antrópico o tecnológico; se presente con una severidad suficiente para causar daños y/o pérdidas en las personas, las instalaciones, los bienes, los medios de sustento o la prestación de servicios. Las amenazas pueden presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, afectando la salud de la población sus bienes y/o el medio ambiente.

ANÁLISIS DE RIESGO: Es el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

ANTROPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS: lugar a donde se llevan, los posibles pacientes para ser atendidos.

AMENAZA: fenómeno natural o provocado por la actividad humana, cuya ocurrencia es peligrosa para las personas y pueda llegar a causar un impacto negativo en las instalaciones y el ambiente.

ANTECEDENTE: Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

BRIGADA DE EMERGENCIA: es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

BÚSQUEDA: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y especialmente, recurso humano.

CADENA DE LLAMADAS: sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).

CIERRE OPERACIONAL: Desmovilización total de recursos.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONATO DE INCENDIO: Es la etapa inicial de un incendio. Momento en el cual todas las personas con conocimientos básicos de este riesgo pueden intervenir y evitar el incendio.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

COORDINADOR: Persona que dirige las acciones de dirección del plan.

CAPACITACIÓN: Herramienta básica para lograr propósitos y metas, planeados en los diferentes programas.

CÓDIGO DE ALARMA: señales o sonidos mediante los cuales se identifican las situaciones de emergencia.

COMANDO DE INCIDENTES: herramienta para asegurar el correcto desenvolvimiento de distribución de los recursos y personal durante una emergencia.

COMITÉ DE EMERGENCIAS: estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

DESASTRE: resultado de uno o varios eventos naturales, antrópicos o tecnológicos, que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, que exige del estado ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, de rehabilitación y de reconstrucción.

DETECCIÓN: Acción de señalización y localización visual, manual o automática de fenómenos físicos, químicos o ambos que preceden o acompañan el principio de desarrollo de un peligro.

DOCUMENTO: Plan de Preparación y Respuesta ante emergencias (PPRE): es la estructura básica del Plan de contingencias, comprende de funciones asignadas, aspectos administrativos específicos para situaciones especiales de crisis y los de coordinación y operación. Dichas actividades y procedimientos siempre se activan cuando se materializa una amenaza.

EMERGENCIA: es toda perturbación parcial o total del sistema, que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y la modificación temporal, parcial o total de la organización para poder atenderla.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EVACUACIÓN: acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos.

EXTINCIÓN: Acción destinada a combatir un incendio hasta su neutralización o terminación.

GESTION DEL RIESGO: Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir

el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

ÍNDICE DE RIESGO: Mediante el análisis de las amenazas y vulnerabilidades y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la institución y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

ÍNDICES DE VULNERABILIDAD: Mediante el registro de las amenazas y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la institución y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

MEDEVAC (Medical evacuación): es la secuencia para responder en forma rápida y ordenada ante la presencia de posibles eventos que involucren lesiones a personas, para evitar posibles complicaciones médicas, aplicando sus conocimientos de primeros auxilios, manejo avanzado de pacientes y atención prehospitalaria de acuerdo su cargo como personal de salud (médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería o brigadistas).

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

NIVEL DE RIESGO: calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.

NOTIFICACIÓN: Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.

PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE: expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PUESTO DE COMANDO: lugar seguro desde, donde se coordinarán las emergencias.

PELIGRO: Agente que puede producir daños a la propiedad y/o lesiones a las personas.

PLAN DE ATENCIÓN: edificio de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrentar o controlar un evento de emergencia.

PLAN DE CONTINGENCIA: procedimientos, respuesta y control frente a la materialización de eventos peligrosos. El Plan de contingencia comprende las actividades posteriores a la implantación, desarrollo, divulgación, adquisición de equipos,

diseño de las medidas de control de los efectos sobre los diferentes elementos ambientales, asignación de funciones operativas, estructura especial para la toma de decisiones financieras durante el desarrollo de las actividades de respuesta – control, procedimientos de notificación, convocación y evaluación de las acciones desarrolladas, control de recursos empleados y declaratorias de iniciación y terminación de la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO: Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunicaciones de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

PRIMEROS AUXILIOS: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

PUNTO DE ENCUENTRO (PE): sitio seguro donde las personas, se deberán de dirigir a resguardarse, en el momento de hacer una evacuación.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RESILIENCIA: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a riesgos o peligros para adaptarse, resistiendo o cambiando para alcanzar un nivel aceptable de funcionamiento y estructura; esto está determinado por el grado en que este sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad aprendiendo de los desastres anteriores, mejorando la protección hacia el futuro e implementando medidas de reducción de riesgos.

RIESGO: es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre.

RECURSO: Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.

RUTA DE EVACUACIÓN: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

SALIDA: Es la parte de la vía de evacuación AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES: procedimientos u organizaciones para la atención de emergencias.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SIMULACRO: ejercicio práctico en el cual se pone a prueba el documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres, evaluando la acción y reacción de las personas.

TRIAGE: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

VULNERABILIDAD: es la medida de que tan susceptible es un bien o lugar expuesto a ser afectado por un fenómeno perturbador.

VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL: susceptibilidad de la estructura frente a daños en aquellos componentes que tienen por objeto mantener las instalaciones físicas en pie, (cimientos, vigas, columnas, muros y otros.) se debe ajustar a las exigencias de la nsr-10.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: hace referencia a la relación entre espacios físicos, servicios de apoyo y procesos administrativos, que en caso de fallar pueden ocasionar el colapso funcional de la organización.

VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL: hace referencia a las partes de la edificación que consolidan la estructura arquitectónica sin soportar peso, (paredes, techos, cielo raso, mampostería), las que cumplen funciones esenciales (acueducto, agua, energía eléctrica, teléfonos, cableado estructural, calefacción), los muebles o los equipos.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

siglas

ACV:	Área de Clasificación de Víctimas
COE:	Comité Operativo de Emergencia
IDIGER:	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
NSR:	Norma sismo resistente
NTC:	Norma técnica colombiana
NFPA:	National Fire Protection Association
PAI:	Plan de Acción del Incidente
PC:	Puesto de Comando
PMU:	Puesto de Mando Unificado
PON's:	Procedimientos Operativos Normalizados
PRED:	Plan de Respuesta a Emergencias y Desastres
SCI:	Sistema Comando de Incidentes
SDGRCC:	Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
SST:	Seguridad y Salud en el Trabajo

DATOS GENERALES

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011.

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo. Dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C.

Características Físicas

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Agencia Nacional de Infraestructura			
Código CIIU: 8412 - Actividades ejecutivas de la administración pública			
UBICACIÓN			
Dirección: Calle 24ª # 59 - 42 Piso 2			
Municipio	Bogotá D.C.	Dpto	Cundinamarca
Teléfono(s)	4848860	Fax	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Talento Humano	Responsable SGSST		
Talento Humano	Enfermera del SGSST		
Administradora de Riesgos Laborales		ARL Positiva	
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Descripción	Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas		
Clase de Riesgo	Principal I Centro de Trabajo III Centro de Trabajo IV	Tasa	0,522% 2.436% 4.350

Descripción Edificación Área Administrativa	
La edificación cuenta con una estructura conformada por columnas, vigas y placas en concreto reforzado y paredes estucadas, pisos en baldosa. Líneas de conducción para redes eléctricas, comunicación, agua etc. La organización está dentro de las instalaciones de la torre Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo.	
Elementos Estructurales	
Estructura:	Vigas, columnas en concreto reforzado.
Fachada:	Cemento afinado, ventanearía en aluminio con vidrio convencional.
Cubierta superior:	Placa de concreto
Paredes interiores:	Estuco y pintura de agua (Vinilo),
Techos interiores:	Estucado, Drywall y yeso
Puertas:	Vidrio entrada principal, Puertas de Emergencias Corta fuego

Pisos:	Baldosa y alfombra
Escaleras de evacuación	Internas, en concreto y pasamanos metálicos
Materiales Contenidos	
Combustibles	Madera (Estructura, muebles, puertas, divisiones, etc.)
	Cartón papel (cajas, insumos oficina, archivos)
	Papel Resmas, Archivo
	Plásticos o espuma (embalajes, partes de equipos, muebles)
	Telas Tapetes Ignífugos

TIPO DE SERVICIO	DISTRIBUCIÓN COMPLETA		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Acueducto y alcantarillado	X		EAAB
Electricidad	X		CODENSA
Teléfono	X		ETB
Gas Natural o Propano		X	
Planta eléctrica		X	
Aire acondicionado	X		Cuartos Rack
Radio de comunicación	X		

Georreferenciación de las instalaciones

Interno:

Se cuenta con los planos de la Organización, y basándose en ellos, elaborar un mapa físico (o diagrama) por pisos o niveles y donde se discrimine las áreas que tenga, la ubicación de las diferentes secciones o dependencias, las entradas principales y alternas, las vías aledañas a la Organización, ubicación de los recursos internos, entre otros

Externo:

La ubicación de la Organización referente a su entorno, es decir, las características del lugar donde se encuentra, zona residencial y comercial; determinar los espacios de alta densidad poblacional como por ejemplo conjuntos residencial, centros comerciales, centros de atención médica, entidades financieras, que se encuentren cerca de la compañía y que puedan generar riesgos adicionales, ubicación de puntos de reunión, ubicación de hidrantes, entre otros. Se debe contar con planos o mapas los cuales sirven de referencia para hacer el diagnóstico general de amenazas, riesgos y vulnerabilidad, a nivel interno como externo.

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO

Sede		Calle 24ª # 59 – 42	
Departamento	Ciudad	Localidad	Barrio
Cundinamarca	Bogotá	Teusaquillo - 13	Ciudad salitre oriental
GEOREFERENCIACIÓN (mapa satelital y foto entrada principal de la Sede)			

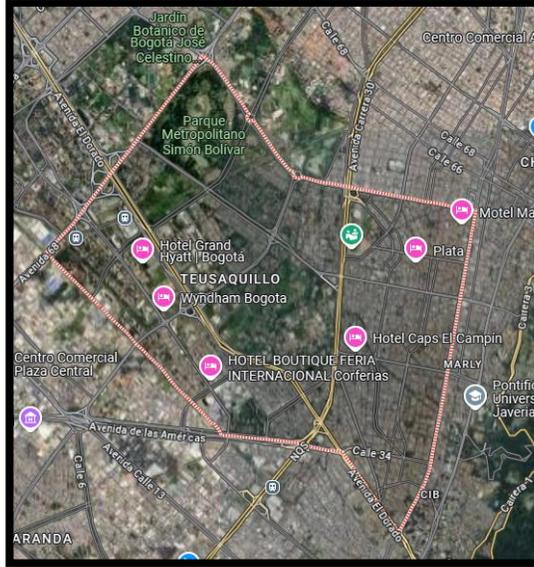


Ilustración 1 localidad Teusaquillo (fuente Google Maps)



Ilustración 2 ubicación oficina (fuente Google Maps)



Ilustración 3 entrada principal (fuente Google Maps)

LÍMITES SECTORIALES INMEDIATOS	
Costado Norte	Calle 26
Costado Sur	Calle 24A
Costado Oriental	Carrera 59
Costado Occidental	Avenida la esmeralda

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

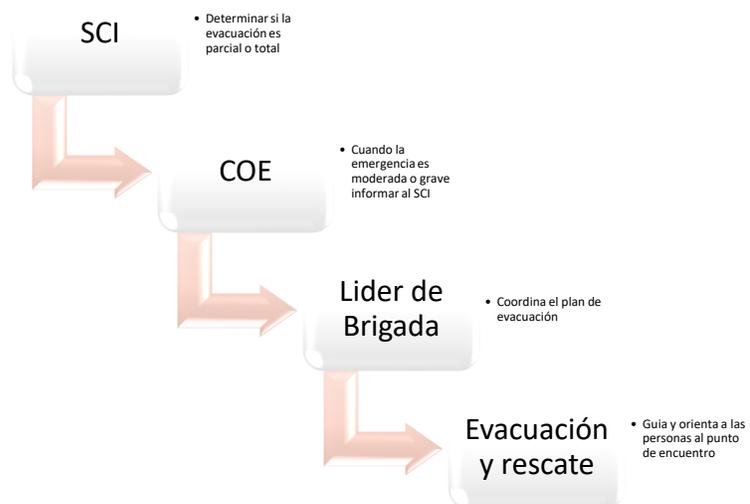
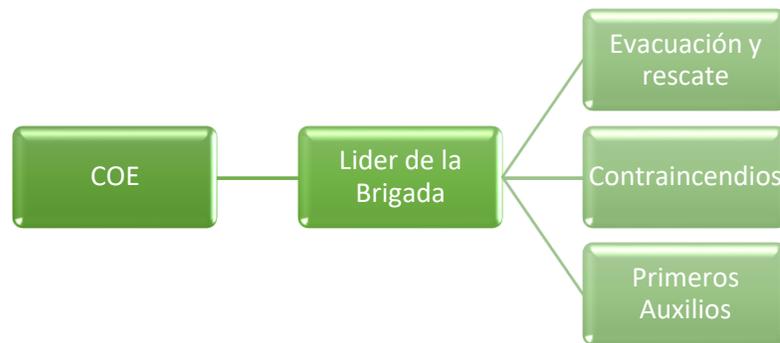
En el presente documento se establecen los organismos principales de respuesta a emergencias y situaciones que puedan alterar el desarrollo normal de la organización, con el fin de prestar la atención adecuada, oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas, afectaciones a las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.

RECURSO INTERNO

Recurso Humano

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA., cuenta con un recurso humano para la atención de los incidentes, accidentes, urgencias y emergencias, que puedan presentarse durante la ejecución de actividades al interior o exterior de la organización. (Activación del programa o plan de ayuda mutua). A continuación, se describen los recursos humanos.

- **ADMINISTRADOR O ELEGIDO EN COMITÉ DE AYUDA MUTUA:** Quien desempeña las funciones de Jefe de Emergencias o comandante de Incidente.
- **BRIGADISTA DE EMERGENCIAS (INTEGRAL):** Colaboradores, personal de oficina, etc., con experiencia en varias actividades al interior de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, quienes desempeñaran las funciones de Brigadistas de Emergencias (Operativos), en los tres grupos de emergencias Grupo de Incendios, Grupo de Evacuación y Grupo de Primeros Auxilios.



Recurso Físico

Es de importancia establecer una logística con la cual el personal que conforma la brigada de emergencia pueda dar respuesta oportuna en la atención de una situación que llegase a generar una emergencia.

Piso 8				
#	RECURSO	TIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Sensores	Foto eléctrico	27	PISO 8 T3
2	Estaciones manuales	Fire	2	PISO 8 T3
3	Estrobos.	Fire	2	PISO 8 T3
4	Sillas de ruedas	Physiotrauma	1	Entrada P8
5	Megáfonos	Portátil	2	PISO 8 T3
6	Camillas	FEL	2	PISO 8 T3
Piso 7				
1	Sensores	Foto eléctrico	20	PISO 7 T4
2	Estaciones manuales	Fire	2	PISO 7 T4
3	Estrobos.	Fire	2	PISO 7 T4
4	Sillas de ruedas	Physiotrauma	1	Recepción P7
5	Megáfonos	Portátil	1	PISO 7 T4
Piso 6				
1	Sensores	Foto eléctrico	19	PISO 6 T4
2	Estaciones manuales	Fire	2	PISO 6 T4
3	Estrobos.	Fire	2	PISO 6 T4
4	Sillas de ruedas	Physiotrauma	1	Recepción P6
5	Megáfonos	Portátil	1	PISO 6 T4
Piso 2				
1	Sensores	Foto eléctrico	19	PISO 2 T4
2	Estaciones manuales	Fire	2	PISO 2 T4
3	Estrobos.	Fire	2	PISO 2 T4
4	Sillas de ruedas	Physiotrauma	1	Recepción P6
5	Megáfonos	Portátil	1	PISO 2 T4

EXTINTORES					
N°	PISO	UBICACIÓN	TIPO	COLOR	CAPACIDAD
1	2	Salida Baño Hombres	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
2	2	Recepción Piso 2	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
3	2	Cuarto técnico	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
4	2	Pasillo -Sala de conductores	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
5	2	Salida Zona de Bienestar	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
6	2	Radicación Correspondencia	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
7	2	Pasillo -Vicepresidencia Gestión Corporativa	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
8	2	Centro de Evaluación	Multipropósito	Amarillo	10 lbs

EXTINTORES					
N°	PISO	UBICACIÓN	TIPO	COLOR	CAPACIDAD.
9	2	Entrada 472	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
11	6	Esquina Asesor Jurídica	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
12	6	Cuarto Técnico	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
13	6	Pasillo Coordinación Defensa Judicial	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
14	6	Vicepresidencia Estructuración	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
15	6	Sala 6-3	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
16	6	Pasillo Cafetería	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
17	6	Gabinete Incendios # 25	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
18	6	Entrada WC Hombres # 55	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
19	7	Pasillo Cafetería	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
20	7	Entrada WC Hombres # 56	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
21	7	Pasillo Sala Reuniones	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
22	7	Pasillo VPRE	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
23	7	Gabinete Incendios # 26	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
24	7	Pasillo Sala 7-4	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
25	7	Pasillo Presidencia	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
26	7	Cuarto Técnico	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
27	8	Cuarto Técnico 1 - Occidente	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs

EXTINTORES					
N°	PISO	UBICACIÓN	TIPO	COLOR	CAPACIDAD
28	8	Cuarto Técnico 2 - Sur	Agente Limpio	Blanco	3700 Grs
29	8	Carreteros 4 - 5 - Columna	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
30	8	Entrada Oficinas	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
31	8	Cuarto Técnico - Baños	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
32	8	Gabinete Incendios # 18	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
33	8	Vicepresidencia Ejecutiva	Multipropósito	Amarillo	10 lbs
34	8	Cafetería	Multipropósito	Amarillo	10 lbs

TIPO RECUROS	UBICACIÓN	CANTIDAD	ESTADO
(FEL) Férula Espina Larga	Piso 2-Pasillo Sala Lactancia	1	Bueno
	Piso 6-Pasillo WC	1	Bueno
	Piso 7-Pasillo WC	1	Bueno
	Piso 8-Pasillo WC	2	Bueno
Botiquín Primeros Auxilios	Instalados en casa piso para acceso en caso de emergencias, en el piso 8 hay dos botiquines	5	Bueno

Silla de Ruedas	Ubicadas en casa piso para acceso en caso de emergencias	4	Bueno
-----------------	--	---	-------

RECURSO EXTERNO

Red de organizaciones públicas y privadas

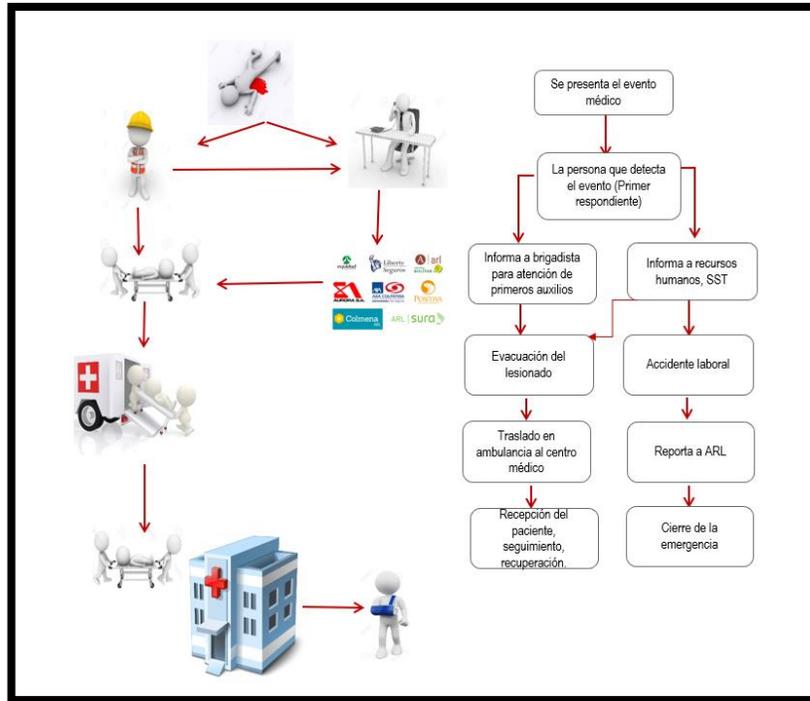
RECURSOS EXTERNOS DE APOYO		
ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELÈFONO
<p>Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE</p>  	NUSE – Número Único de Seguridad y Emergencia	123
<p>AMBULANCIAS</p> 	CRUE - Centro Regulador de Urgencias y Emergencia	123
<p>BOMBEROS</p> 	Estación bomberos oficiales Puente Aranda	123 601 3822500
<p>CRUZ ROJA</p> 	Sala de Emergencias	123
<p>DEFENSA CIVIL</p> 	Seccional Bogotá	123
<p>POLICIA</p> 	Policía Metropolitana Tránsito y Accidentes Gaula Antisecuestro Dijin: Dirección de policía Judicial	123
<p>SERVICIOS PÚBLICOS</p> 	Acueducto y Alcantarillado Energía Gas Natural	123
<p>HOSPITALES Y CLINICAS CERCANOS</p> 	Clínica Universitaria Colombia Carrera 66 # 23 – 46 601 5948650 Hospital central de Policía Nacional Carrera 59 # 26 – 21 601 5804401 Hospital Universitario Nacional Calle 44 # 59 – 75 601 3904888	123

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELÈFONO
	SAMU Cruz Roja Colombiana Carrera 668 # 68B – 31 6014376300	

Medevac

Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de un accidente o emergencia médica, traumática y/o laboral, que se pueda presentar al interior de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Así mismo asigna y describe las funciones del personal clave durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar el nivel de respuesta oportuna al evento, después de haber instalado el ACV respectivo.

NIVELES DE RESPUESTA Y ACTIVACION DEL MEDEVAC		
NIVEL I	Incidente - Accidente, LEVE	Serán reportados a Talento Humano o en la enfermería o profesional de SST, serán atendidos por la enfermera de la entidad con el apoyo de brigadistas y en caso de ausencia de la enfermera la atención se realizará por el personal de brigada de emergencias. La enfermera o Profesional SST después de la estabilización procederá a instaurar el procedimiento de reporte ante la ARL respectiva y posterior a ello, hará la investigación del caso, conforme a la normatividad vigente
NIVEL II	Accidente, potencialmente INCAPACITANTES	Requieren traslado al hospital más cercano: Serán reportados a Talento Humano o en la enfermería o profesional de SST, serán atendidos por la enfermera de la entidad con el apoyo de brigadistas y en caso de ausencia de la enfermera la atención se realizará por el personal de brigada de emergencias y de ser necesario según sus lesiones el(s) paciente(s) serán trasladados al centro hospitalario más cercano, para la atención de urgencia en un centro asistencial, este traslado puede ser gestionado con el apoyo de Servicios Generales de la VGCOR en caso de tener disponibilidad vehicular. La enfermera o el profesional de SST de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA reportará el evento ante la ARL y posterior a ello, hará la investigación del caso conforme a la normatividad vigente.
NIVEL III	Accidente, GRAVE incapacitantes	Serán reportados a Talento Humano o en la enfermería o profesional SST, posterior serán atendidos por la enfermera de la entidad con el apoyo de brigadistas y en caso de ausencia de la enfermera la atención se realizará por el personal de brigada de emergencias y de ser necesario según sus lesiones el(s) paciente(s) serán trasladados INMEDIATAMENTE al centro hospitalario más cercano, para la atención de urgencia en un centro asistencial, la enfermera o el profesional SST procederá a instaurar el procedimiento de reporte ante la ARL respectiva y luego a ello, hará la investigación del caso conforme a la normatividad vigente.



Comité de Ayuda Mutua – CAM

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

1. Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
2. Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
3. Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.

4. Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
5. Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
6. Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
7. Evaluar los daños producidos.

Para el caso de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, existe un plan de cooperación con la administración del edificio T3 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo P.H, garantizando apoyo en los casos de emergencias, allí cada participante se compromete a:

- Poner a disposición del CAM los recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Mantener actualizado su plan de Gestión del Riesgo o Plan de Emergencias.
- Participar en mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas o conjuntos vecinos adscritos al comité de ayuda mutua.
- Contar con un cronograma de capacitación en temas de emergencias para lo cual puede hacer invitación a las empresas y conjuntos vecinos que conforman el comité de ayuda mutua.

Así mismo, la ANI establece un Plan de Ayuda Mutua con la Agencia Nacional de Minería, el cual se documenta en el formato GETH-F-114 "Plan de Ayuda Mutua" y se registra mediante acta de reunión SEPG-F-027. Este plan está alineado con las directrices de la administración del Edificio T3 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo P.H. Como parte de la estrategia de ayuda mutua, se contemplan capacitaciones conjuntas para las brigadas de emergencia de ambas entidades, así como el análisis del suministro de recursos para la atención de emergencias y la disponibilidad de talento humano de ambas instituciones para brindar apoyo en caso de presentarse una situación de emergencia.

ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos para la empresa, entendiéndose amenaza como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar emergencia y evaluar los posibles resultados, para minimizar los posibles afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

La metodología adoptada por la organización es el Análisis de Riesgo por Colores. El análisis de riesgos por colores permite de una forma general y cualitativa desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Asimismo, aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que en el centro de trabajo pueda generar los cuales constituirán la base para formular los planes de acción

METODOLOGÍA

Para realizar el análisis de riesgos, se utilizó el análisis por colores, que de forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de, personas, recurso, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Riesgo bajo significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.

Riesgo medio o tolerable significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.

Riesgo alto representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
<i>POSIBLE:</i> nunca ha sucedido	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	

PROBABLE: ya ha ocurrido	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENTE: evidente, detectable	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN	
Personas	Organización Capacitación y entrenamiento Dotación Características de seguridad	
Recursos	Materiales Suministros Edificación. Equipos	
Sistemas y procesos	Servicios públicos Servicios alternos Recuperación	

GETH-F-047 Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

Algunas de las principales amenazas que se pueden contemplar se clasifican en tres categorías mencionadas a continuación:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El objetivo del análisis de vulnerabilidad es identificar y determinar la localización, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia, ya sean de origen tecnológico y/o antrópico (provocados por el hombre), social, natural y que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. *Ver Análisis de vulnerabilidad y amenazas.*

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

La valoración del riesgo incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y evaluación del riesgo en la ley 1523 de 2012, para estimar daños y pérdidas potenciales, comparables con los criterios de seguridad ya establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención mediante la reducción del riesgo o del manejo del desastre. La valoración del riesgo podrá realizarse teniendo en cuenta los contenidos mínimos que se listan a continuación:

- Identificación del riesgo.
- Análisis del riesgo.
- Evaluación del riesgo.
- Monitoreo del riesgo.
- Intervención prospectiva.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS				
AMENAZA	ORIGEN	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	AREAS AFECTADAS
NATURALES				
Movimiento Sísmico.	Externa	La empresa se encuentra ubicada en zona urbana de la ciudad de Bogotá donde en los últimos años se han presenciados sismos de diferente magnitud, pero en caso de tener un terremoto el cual puede liberar una gran magnitud generando daños en la infraestructura y afectación al personal.	Posible	Toda la sede
Vendavales, Granizadas, Lluvias y Caída de Rayos.	Externa	Se presenta de manera frecuente en el sector vientos fuertes; al estar ubicada la empresa en una zona residencial y comercial, en la ciudad de Bogotá se han presentado en los últimos años; unos acontecimientos relevantes a granizadas e inundaciones. Se ha generado inundación sobre las vías y colapsos en los puntos donde ha surgido el evento cercanos a la ubicación de la empresa.	Posible	Toda la sede
Biológico	Interna / Externa	<p>Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) son un conjunto de enfermedades que afectan el sistema respiratorio y son causadas principalmente por virus y bacterias, aunque también pueden ser provocadas por hongos. Estas infecciones se caracterizan por su aparición repentina y duración usualmente breve, menor a dos semanas.</p> <p>Las IRAS pueden afectar diferentes partes del sistema respiratorio, como la nariz, garganta, tráquea, bronquios y pulmones. Algunas de las infecciones más comunes incluyen el resfriado común, la bronquitis aguda y la neumonía.</p> <p>Fiebre amarilla es una enfermedad vírica aguda, de carácter hemorrágico, que puede ser mortal; es transmitida por mosquitos infectados y puede ser prevenible por vacuna. El término "amarilla" hace referencia a la ictericia que presentan algunos pacientes. Ha sido causa de una importante mortalidad y letalidad en vastas zonas de las regiones tropicales de África y de las Américas.</p>	Probable	Toda la sede

		La vacunación es la medida preventiva más importante, es segura, gratuita, asequible y ofrece una inmunidad efectiva 10 días después de su aplicación, en el 95% de las personas vacunadas.		
TECNOLÓGICOS Y ANTROPICOS				
Colapso de estructuras	Interna / Externa	Al interior de la empresa en algunas áreas se puede presentar el tema de colapso estructural si se presenta un terremoto de gran magnitud.	Posible	Toda la sede
Incendios	Interna / Externa	En la ciudad de Bogotá se han presentado diversos eventos de incendios a lo largo del tiempo siendo estructurales, forestales y otros vehiculares. Para ellos se encuentra el Cuerpo Oficial de Bomberos para prestar la atención a estos eventos.	Probable	Toda la sede
Explosión	Interna / Externa	A nivel Bogotá se han presentado diversos eventos en edificaciones residenciales; es de notar que esta amenaza está latente ya que no sabemos que procesos y labores realizan nuestros vecinos.	Probable	Toda la localidad.
Riesgo Tecnológico / Sistemas de comunicación	Interna / Externa	El riesgo tecnológico tiene su origen en el continuo incremento de herramientas y aplicaciones tecnológicas que no cuentan con una gestión adecuada de seguridad. Su incursión en las organizaciones se debe a que la tecnología está siendo fin y medio de ataques debido a vulnerabilidades existentes por medidas de protección inapropiadas y por su constante cambio, factores que hacen cada vez más difícil mantener actualizadas esas medidas de seguridad. La amenaza tecnológica se enmarca en el contexto de las amenazas de origen antropogénico originadas por el uso, vertido y almacenamiento de materiales y productos peligrosos por lo que se puede reconocer que en los perímetros de las instalaciones.	Probable	Toda la localidad.
Fugas y derrames	Externa	Se pueden presentar fugas y derrames con mayor probabilidad en los sectores circunvecinos basado que existe el uso de gas domiciliario; el cual es utilizado a nivel residencial y algunos establecimientos comerciales como lo son los restaurantes.	Probable	Toda la localidad.
Fallas en el fluido eléctrico	Interna / Externa	Deficiencia en la red eléctrica por instalaciones defectuosas y/o sobrecarga de equipos eléctricos y/o electrónicos.	Posible	Toda la sede
Fallas en la red de acueducto	Interna / Externa	Por suministro de agua a través de la red pública, en caso de corte del suministro. Al interior de la empresa se pueden presentar inundaciones, por fallas en tuberías de del mismo edificio.	Posible	Toda la sede
SOCIALES				
Atraco, Robo, Hurto	Interna / Externa	antecedentes de hurto y vandalismo en el sector	Posible	Toda la sede
Terrorismo	Externa	Teniendo presente la existencia de diferentes entidades públicas y privadas, incluyendo establecimientos bancarios	Posible	Toda la sede
Aglomeraciones	Interna / Externa	Al interior del edificio por su condición de atención al usuario se podría presentar aglomeraciones de usuarios, aunque esto es muy poco probable que suceda	Posible	Toda la sede
Desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	Externa	Por la situación que atraviesa el país se puede ser objeto de algunas manifestaciones, protestas	Posible	Toda la sede

Accidentes de tránsito	Interna / Externa	Se pueden presentar eventos viales por el flujo internos de la Base; se generan controles internos como lo son señalización y normas de seguridad dentro de la Base de operaciones.	Probable	Toda la sede
------------------------	-------------------	---	----------	--------------

ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Comité de Emergencia

La creación y funcionamiento del Comité de emergencias es respaldado por la alta Gerencia la cual brindará todos los recursos necesarios que permitan garantizar su funcionamiento. Con respecto al personal que se encuentra en comisión se deberán acoger los planes de emergencia que tengan las empresas o entidades donde prestan sus servicios, las empresas contratantes deberán integrarlos en la creación y funcionamiento del Comité de emergencias, como personal de apoyo ante una eventualidad.

Funciones generales del Comité de Emergencia

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo.
- Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de replanteamiento, entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos dos simulacros anuales del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Establecer el reglamento por el cual se regirá la brigada de emergencia.
- Establecer los objetivos del plan de emergencias y su alcance.
- Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes.
- Establecer los parámetros para la selección de los brigadistas.
- Designar el jefe de Brigada.

PLANES DE ACCIÓN

Comandante de incidente o jefe de emergencias	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la implementación del plan de emergencias • Realizar seguimiento a la actualización permanente del PEC. • Gestionar las actividades de capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada. • Establecer un esquema organizacional para la atención de emergencias, asignado funciones y verificando su cumplimiento. • Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. • Facilitar los recursos y medios para la realización del Análisis de Riesgo de la Organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad del personal. • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. Detener las operaciones cuando sea necesario. • Determinar el nivel de emergencia y coordinar y activar los planes de acción y procedimientos estipulados, de acuerdo a los objetivos operacionales y la estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Recibir los informes del ACV (área de concentración de víctimas) y demás niveles del Staff General.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Gestionar los informes de investigación de accidentes • Colaborar con los organismos de socorro para las investigaciones requeridas. • Oficiar los procesos de información, manejo de imagen corporativa, restablecimiento de labores y continuidad de la empresa.
Seguridad operacional	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar las condiciones de seguridad a nivel operacional y en la zona de impacto, de acuerdo a los objetivos operativos de respuesta a la emergencia. • Vigilar y evaluar las condiciones de peligro • Intervenir en las condiciones peligrosas. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
Enlace	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del comandante de Incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Atender las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones requeridas para el manejo del incidente.
Información pública	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Manejar las solicitudes de información mediante la formulación y emisión de la información acerca del evento a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
Grupo de planificación	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene una comunicación directa con el comandante de incidente y oficial de operaciones. • Establece las necesidades y agendas de información para todo el Sistema comando de incidentes. • Supervisa la preparación del plan de acción del incidente. • Organiza la información acerca de estrategias alternativas para la atención del incidente.

		<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la necesidad de uso de recursos especializados • Compila y distribuye la información acerca del estado del incidente
Grupo de operaciones	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisa la preparación e implementación de los Planes de Acción y Procedimientos Operativos Normalizados. • Supervisa las operaciones. • Identifica y solicita los recursos necesarios para la atención de la emergencia ante el comandante de Incidente. • Mantiene una constante comunicación e información con el comandante de incidente. Reporta el estado del incidente y eventos adversos derivados.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa el estado del Plan de Acción del Incidente. • Evalúa las acciones operativas realizadas en concordancia con los objetivos operacionales. • Garantiza que todos los recursos hayan sido desmovilizados • Implementa el plan de mantenimiento y recuperación de todos los recursos utilizados con el fin de restablecer su operatividad.
Administración y finanzas	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Determina necesidades del Incidente • Asegura un adecuado manejo financiero del incidente

BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias es el responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la entidad hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

- Participar en las capacitaciones programadas por la entidad con el objetivo de fortalecer los conocimientos en atención de emergencias.
- Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar las áreas y realizar el conteo en el punto de encuentro.
- Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre, una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y conocer los riesgos a nivel general.

- Informar a la Gerencia General, a Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección con que cuenta la entidad.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de la entidad.
- Todos los integrantes de la Brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando la situación de emergencia o necesidad del servicio lo requiera.

PLANES DE ACCIÓN

Jefe de brigada	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de procedimientos para la planeación, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones. • Participar en reuniones y actividades de capacitación y entrenamiento. • Apoyar a nivel estratégico y administrativo la planificación del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias. • Establecer relación permanente con la alta gerencia. • Gestionar y/o presentar las propuestas, presupuestos y requerimientos para la implementación del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias. • Crear mecanismos de difusión y divulgación de las acciones del del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias Promover la participación de los todos los colaboradores en las actividades de prevención y atención de emergencias.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la emergencia. • Coordinar y dirigir las tareas para controlar las emergencias.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la emergencia, participar en las acciones de investigación y determinación de causas.

Prevención y control de incendios	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros. • Inspección periódica de extintores. • Reporte de condiciones especiales. (prevención)
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Control y supresión de Conatos de incendio hasta donde su seguridad no se exponga. • Evaluar permanentemente la seguridad • Servir como soporte de grupos externos de apoyo -Bomberos.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. • Participar en la evaluación del evento. • Realizar evaluación de las condiciones de los equipos contra incendio.

Primeros Auxilios	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros. • Reporte de condiciones especiales. • Inspección periódica de equipos de emergencia.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar Área de Concentración de Víctimas (ACV) • Prestar primeros auxilios físicos / psicológicos. • Controlar la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. • Servir de soporte para grupo externo de apoyo y entidades de socorro.

	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. • Participar en la evaluación del evento. • Verificar el estado final de los equipos de emergencia. • Reacondicionamiento de equipos y áreas.
--	---------	--

LÍDERES DE EVACUACIÓN

Los coordinadores de evacuación de cada piso son facilitadores encargados para desarrollar el Plan de Emergencias, sin crear dependencia de los colaboradores u ocupantes hacia ellos. El plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área, por lo tanto, es necesario que todos los colaboradores, estén preparados para afrontar situaciones de emergencia.

FUNCIONES GENERALES DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN

- Conocer detalladamente el Plan de Emergencias de la empresa.
- Identificar al personal encargado de coordinar el Plan de Emergencias.
- Conocer las instalaciones y el punto de encuentro.
- Reconocer las señales visuales de evacuación, riesgo y alarma.
- Evacuar al personal al escuchar la alarma o la orden de evacuación.
- Seguir las indicaciones del coordinador de evacuación designado. Suspenda las actividades que está realizando.
- Indicar Apagar y/o desconecte las máquinas, equipos y/o herramientas eléctricas.
- Si está en un área que no conoce, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes.
- Orientar al personal que camine rápido (no corra). Si observa a un visitante, pídale que salga con usted.
- Dirigirse hacia a la salida de emergencia y luego al punto de encuentro donde permanecerá en el punto de encuentro decepcionando al personal evacuado.
- Sigla las instrucciones de los cuerpos de emergencia.

PLANES DE ACCIÓN

Evacuación	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en capacitación y simulacros. • Reporte de condiciones especiales. • Inspección mensual de vías de evacuación. • Inspección mensual de sistema de alarma.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación. • Guiar a las personas al sitio de reunión. • Salir al final para confirmar que no queden personas atrapadas. • Verificar listados y conteo en el sitio de reunión. • Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. • Participar en la evaluación del evento. • Verificar el estado final de los sistemas y equipos de protección • Participar en el reacondicionamiento de equipos y áreas.

Coordinadores de evacuación	Antes	<ul style="list-style-type: none"> Verificar si los pasillos y salidas están despejados y con su respectiva señalización Instruir periódicamente al personal de su área en procedimientos de evacuación Mantener actualizada la lista de personas de su área de responsabilidad, de acuerdo con la base de datos de la Empresa.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la evacuación de empleados y visitantes Reportar novedades al jefe de emergencia

PLAN DE EVACUACIÓN

Los planes de evacuación tienen como principal objetivo, salvaguardar la vida de las personas que allí se encuentran, por lo tanto, los colaboradores de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA estarán dispuestos a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en los planes de evacuación de cada uno de los sitios de donde haya y haga presencia funcionarios de la organización.

CAMPOS DE APLICACIÓN

Los colaboradores de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA estarán preparados cuando un Plan de evacuación se active en los siguientes casos:

- Posterior a un sismo
- Inundación
- Amenaza o sospecha de bomba
- Incendio

RUTAS DE EVACUACIÓN

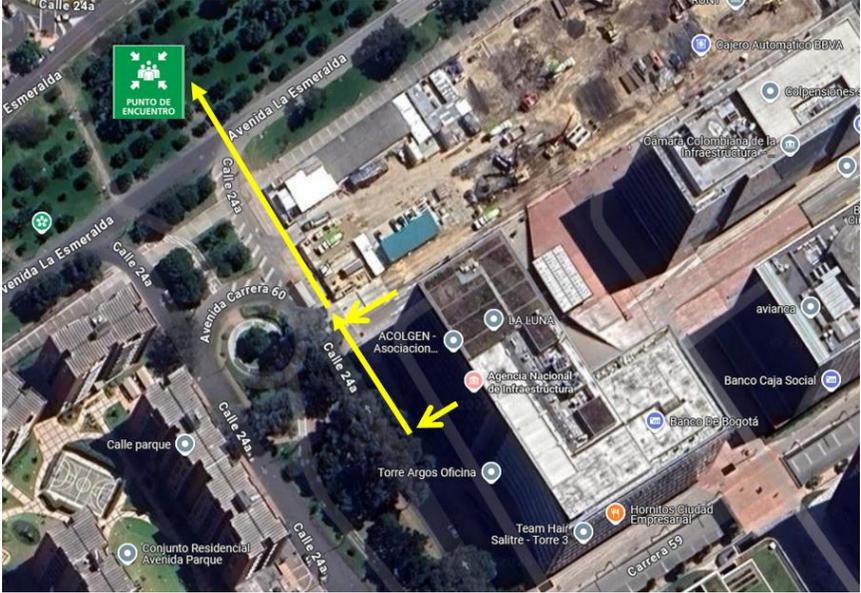
Los colaboradores de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA conocerán las rutas de evacuación como parte de la inducción relacionada con el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias y reforzada en las capacitaciones brindadas por la entidad. Cada colaborador será informado y capacitado para reconocer las señales de evacuación dispuestas dentro de las instalaciones y será entrenado participando en los simulacros de evacuación. Los colaboradores acatarán las indicaciones de los coordinadores de evacuación.

Ver anexo 1 planos de evacuación

PUNTO DE ENCUENTRO

Los Colaboradores de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA conocerán el punto de encuentro como parte de la inducción relacionada con el Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias; donde están en el deber de acatar los procedimientos estipulados en la organización y seguirá las indicaciones de los líderes

de evacuación, brigada de emergencia o responsable de la evacuación hasta el punto de encuentro.

LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO	
GEOREFERENCIACIÓN (mapa satelital y foto del punto de encuentro)	
 <p style="text-align: center;"><i>Ilustración 4 zona verde avenida ala esmeralda (fuente Google Maps)</i></p>	
LÍMITES SECTORIALES INMEDIATOS DEL PUNTO DE ENCUENTRO	
Costado Norte	Calle 26
Costado Sur	Calle 24A
Costado Oriental	Avenida la esmeralda (sentido sur – norte)
Costado Occidental	Avenida la esmeralda (sentido norte – sur)

ALARMA DE EVACUACIÓN

Los colaboradores de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA conocerán los sistemas de alarma como parte de la inducción relacionada con el Plan de Emergencias. Cada colaborador actuará y seguirá los procedimientos correspondientes según las señales de alarma adoptadas dentro de las instalaciones al momento de la emergencia.

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACION	MENSAJE
ALERTA	Pre- alarma	la primera alarma será transmitida en forma INMEDIATA y AUTOMATICA al piso al cual pertenece el detector o la zona afectada, mediante la alarma del piso o método convenido.
ALARMA	TIMBRE 1:	la alarma que se activa de forma continua indicara una actuación INMEDIATA de los coordinadores, la brigada y todo el personal en el piso que se identifique, comunicando al coordinador general y siguiendo el protocolo acordado.

PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS

Inicialmente se desarrollarán prácticas de evacuación con el fin de que los empleados de la empresa se familiaricen con sus rutas y se determinen tiempos óptimos de evacuación.

En la realización de los simulacros es conveniente invitar a contratistas, vecindad, empresas aledañas y notificar a los visitantes del ejercicio a realizar.

Los simulacros se actualizan de acuerdo:

- Actualizaciones o modificaciones locativas
- Directrices de la Corporación
- Antecedentes de emergencia
- Lecciones aprendidas de otras sedes
- Riesgos de seguridad física identificados.

La planeación del simulacro, ejecución, análisis y plan de acción de los simulacros se registrarán en el formato que el Coordinador del SG-SST defina.

Las personas encargadas de programar y coordinar los simulacros de acuerdo con el grado de pertinencia son:

- Jefe de brigadas.
- Líderes de piso
- Enfermera
- Coordinador del SG-SST
- Vicepresidente de Gestión Corporativa

Después de realizado el simulacro se hace el informe del Simulacro en los formatos Establecidos por la entidad.

Después de realizar el informe del simulacro en el formato, se hace un balance de las observaciones positivas y negativas resultante del mismo, con las observaciones negativas se realiza un plan de acción estipulando responsables y fechas de cumplimiento, estas fechas serán verificadas, y si no se han cumplido se tienen que reprogramar y como evidencia de cumplimiento se deben dejar los registros y retroalimentar a todo el personal sobre la evaluación del simulacro.

Para la realización de los simulacros debe tener en cuenta:

- Avisar telefónicamente y en persona cuando sea posible a los organismos de apoyo, comunidad con el fin de prevenir la ocurrencia de emergencias reales.
- Cuando el simulacro sea avisado debe informar el guion a los participantes y explicar la dinámica.

- Retroalimentar a los participantes de lo ocurrido, las oportunidades de mejora y resaltar los buenos comportamientos.
- Una vez finalizado el simulacro se debe elaborar el respectivo informe.

Los tiempos de evacuación real podrán variar dependiendo, entre otros, de los siguientes factores:

- Nivel de ocupación.
- Tipo de evento.
- Disposición de las personas al abandonar el sitio, sin las pertenencias.
- Personas con limitaciones de la movilidad, realizando la evacuación.
- Existencia de víctimas que requieran ayuda para ser evacuadas.
- Hora del día/noche en que se deba evacuar.
- Fallas técnicas en las luces de emergencias.
- Existencia de vías de evacuación bloqueadas.
- Área(s) AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a ser evacuadas.
- Tipo de evacuación a realizar (total o parcial).
- Visibilidad de la señalización de las rutas de evacuación.

PLANES DE CONTINGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON

En los Planes de Emergencias, se encuentran los Procedimientos Operativos Normalizados y son la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de incidente o emergencia. Definen el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia, incluye los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

Para AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA se han definido los siguientes Pon's:

- Pon's (Procedimiento para emergencia general)
- Pon's (Procedimiento para incendios)
- Pon's (Procedimiento atentado terrorista)
- Pon's (Procedimiento para sismos)
- Pon's (Procedimiento por inundación)
- Pon's (Procedimiento primeros auxilios)
- Pon's (Procedimiento por robo)
- Pon's (Procedimiento vendaval)
- Pon's (Procedimiento derrame químico)
- Pon's (Procedimiento asonada)

Ver Anexo 2 (Procedimientos Operativos Normalizados)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La entidad comprometida con la implementación del Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE) establece un plan de capacitación y entrenamiento continuo principalmente para los colaboradores que conformen la brigada de emergencia y de ser necesario a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la entidad, este proceso de capacitación será desarrollado con personal idóneo contratado por la entidad o con el apoyo de la ARL o apoyos externos según se defina.

ACTIVIDADES	
Inducción	Hace referencia a la información que deben conocer los colaboradores de la organización desde la misión, visión, estructura orgánica, Todo lo relacionado con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias; esta información será dada a conocer a todos los colaboradores que ingresan por primera vez a la entidad.
Reinducción	Está dirigido a reorientar la integración del colaborador a la cultura organizacional en virtud de los cambios institucionales relacionados con la política y el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias; producidos en el último semestre o cuando se presente cambios relevantes que puedan afectar los principios organizaciones establecidos previamente. Las jornadas de reinducción se impartirán a todos los colaboradores por lo menos cada dos años.

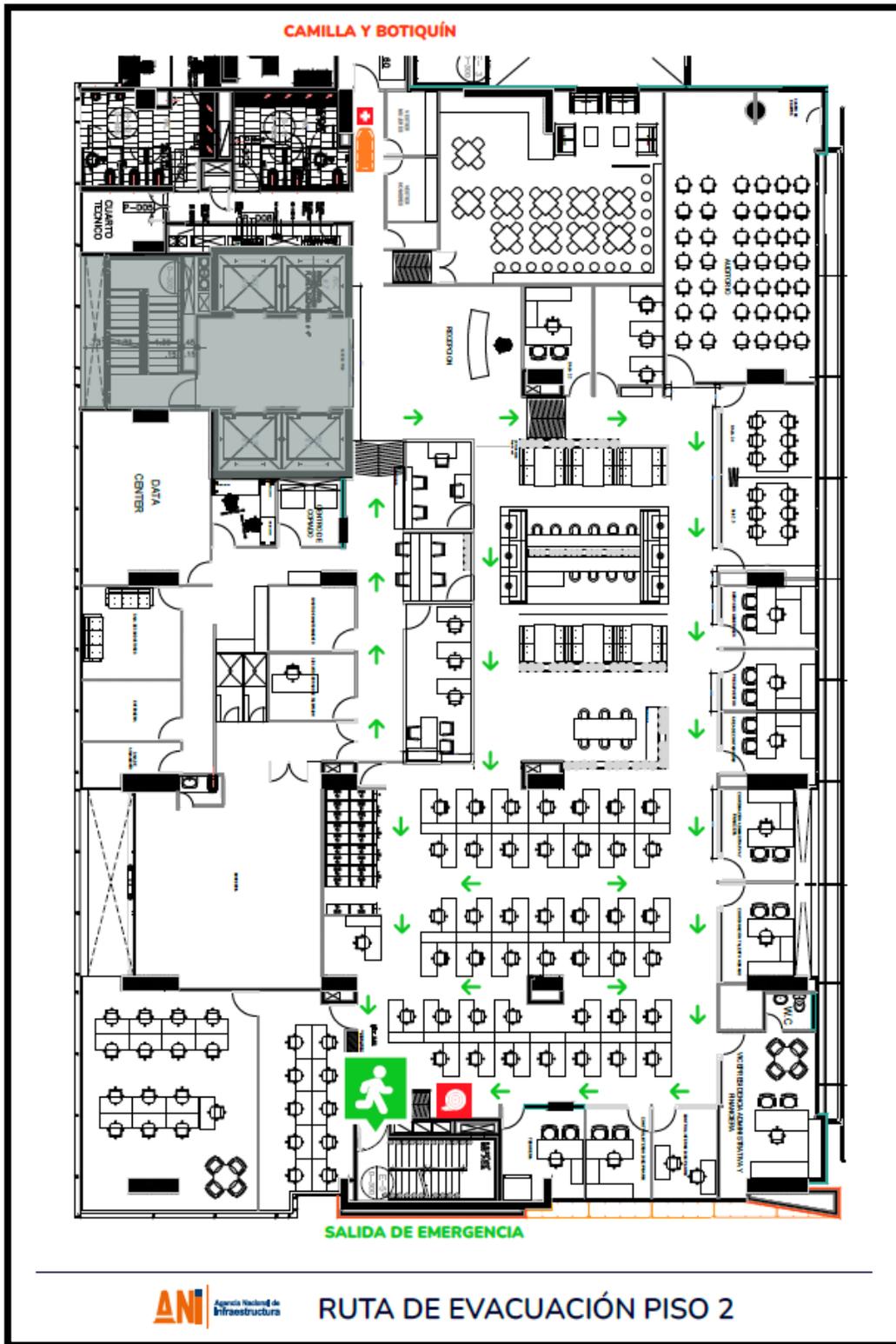
BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

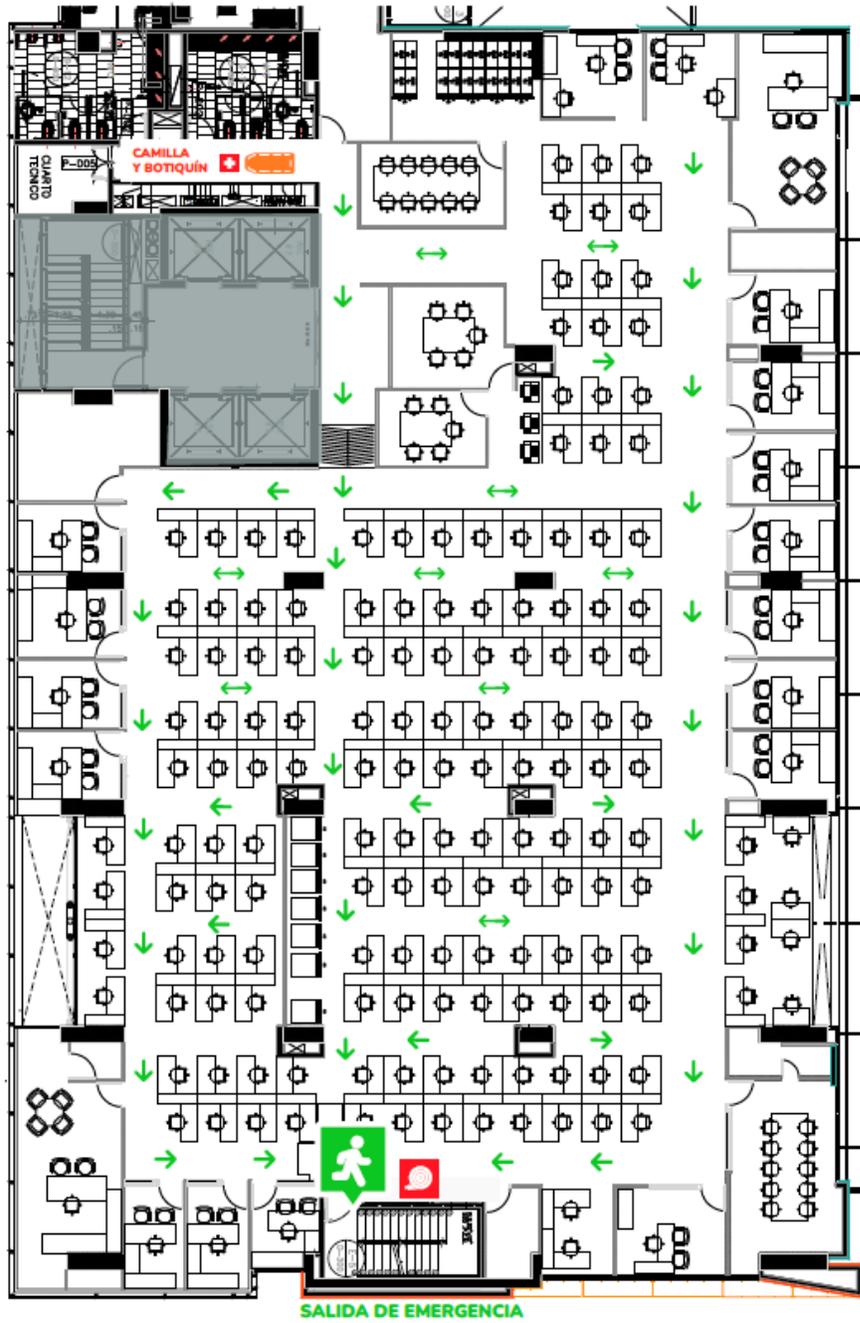
www.idiger.gov.co.
<https://www.sire.gov.co/>.
www.mintrabajo.gov.co
www.icontec.org

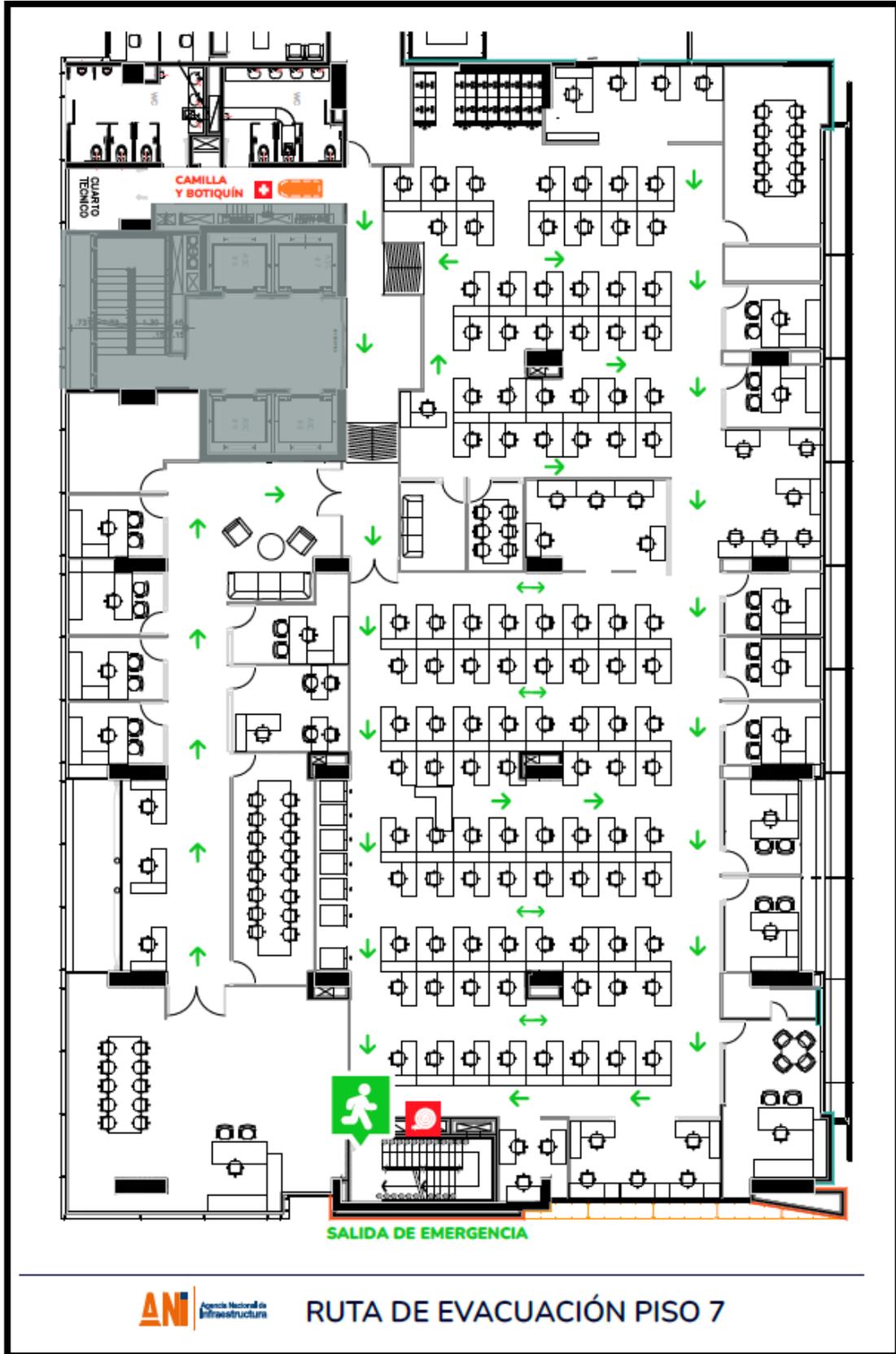
ANEXOS

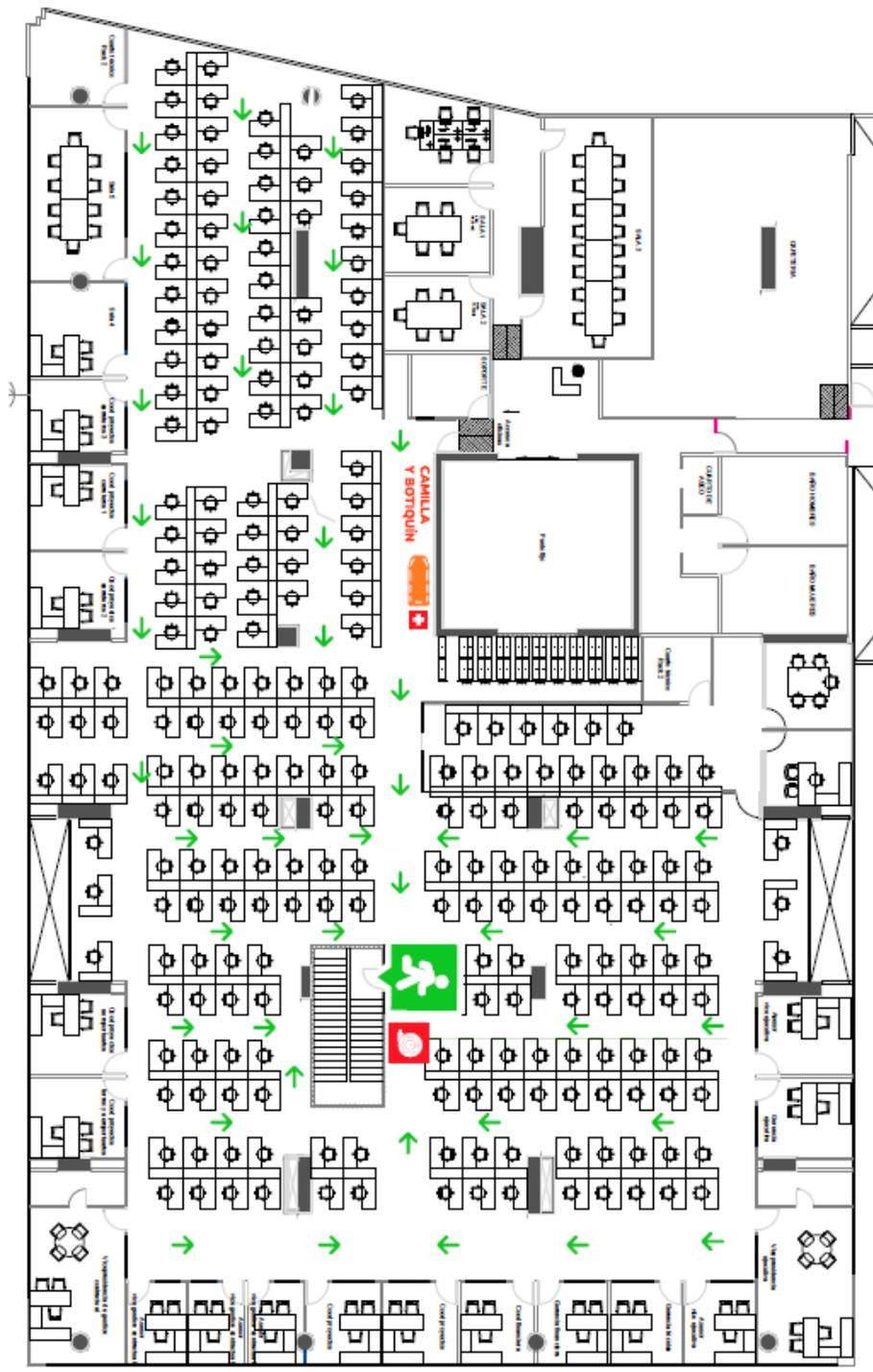
Anexo 1 – Planos de Evacuación
Anexo 2 – Procedimientos Operativos Normalizados

Anexo 1

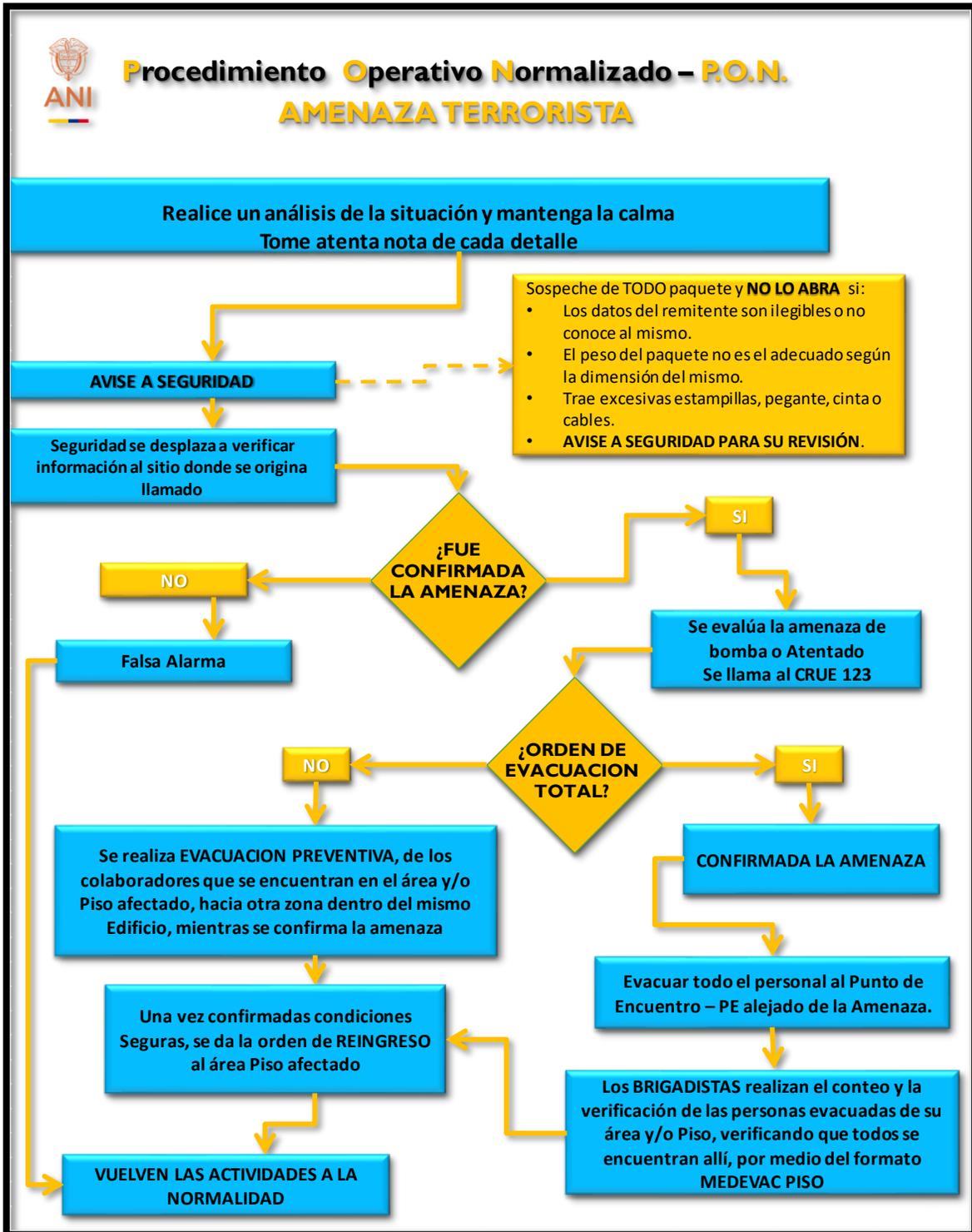






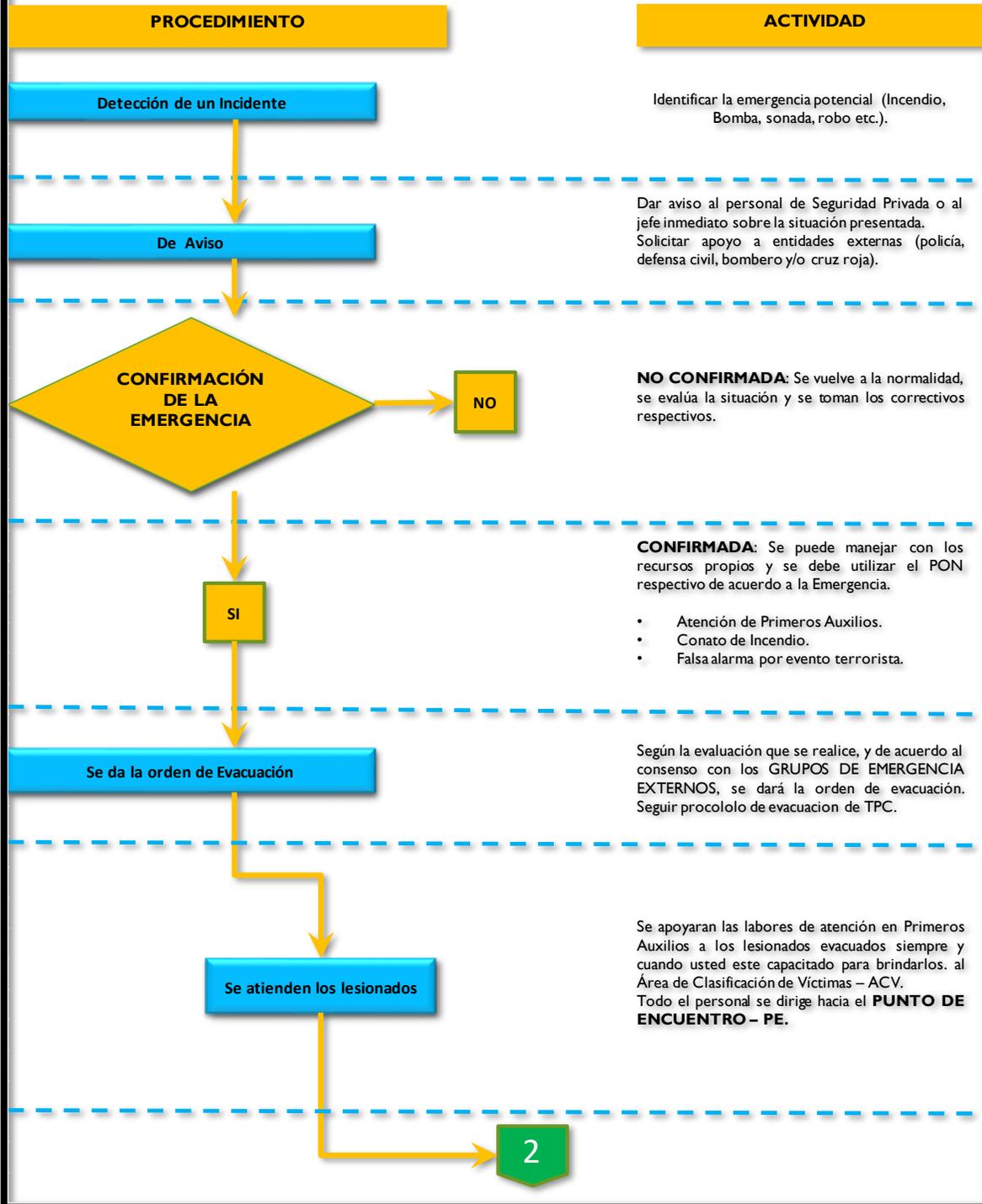


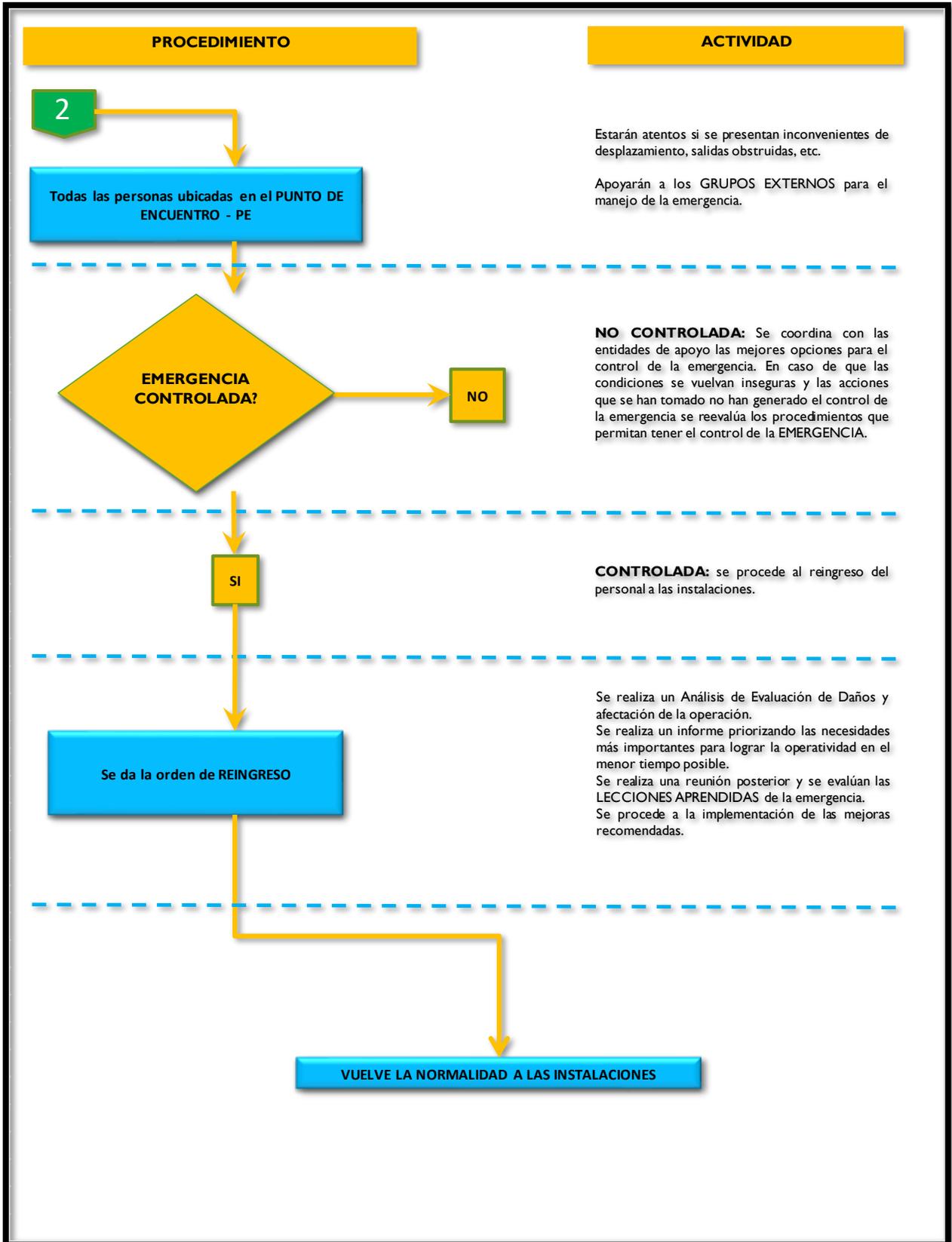
Anexo 2





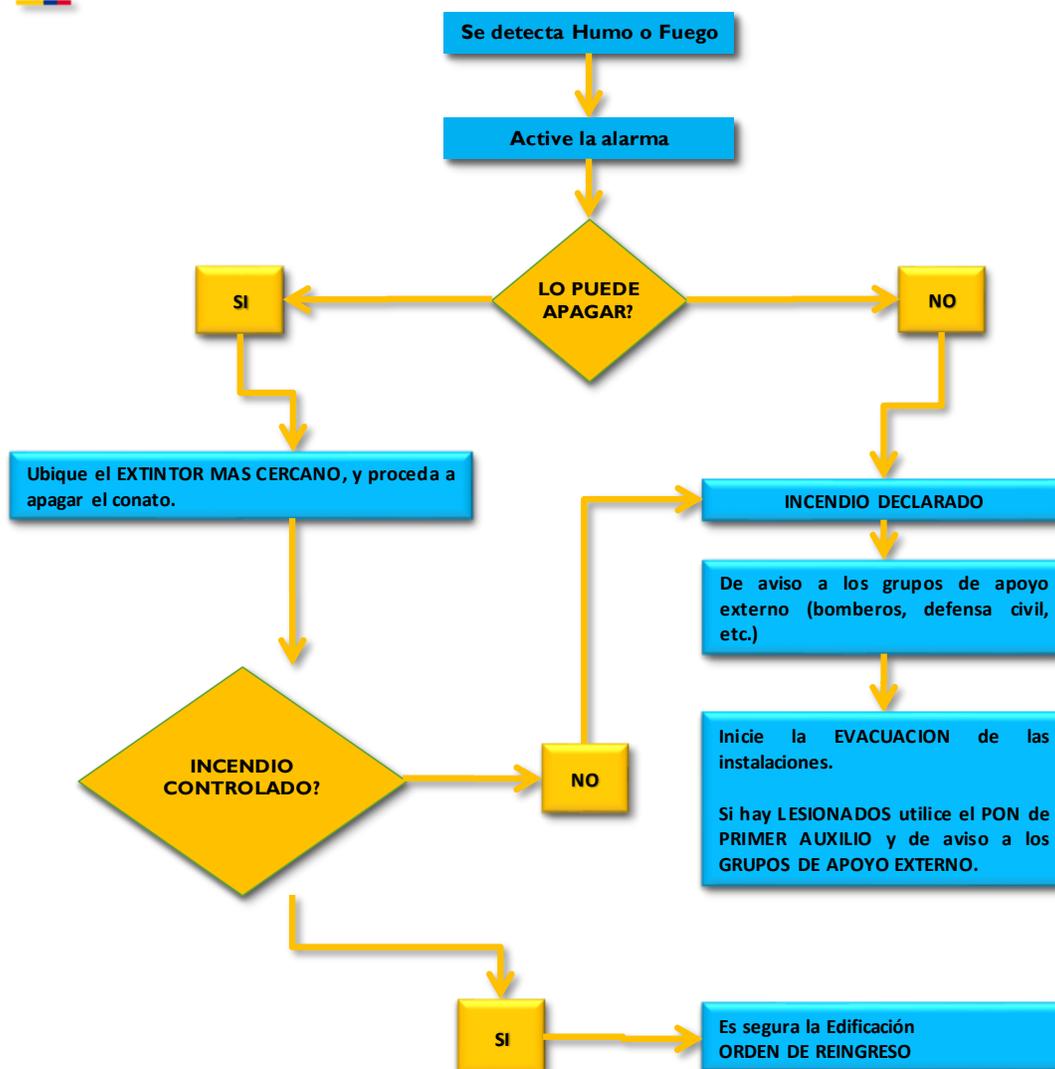
Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Emergencia General





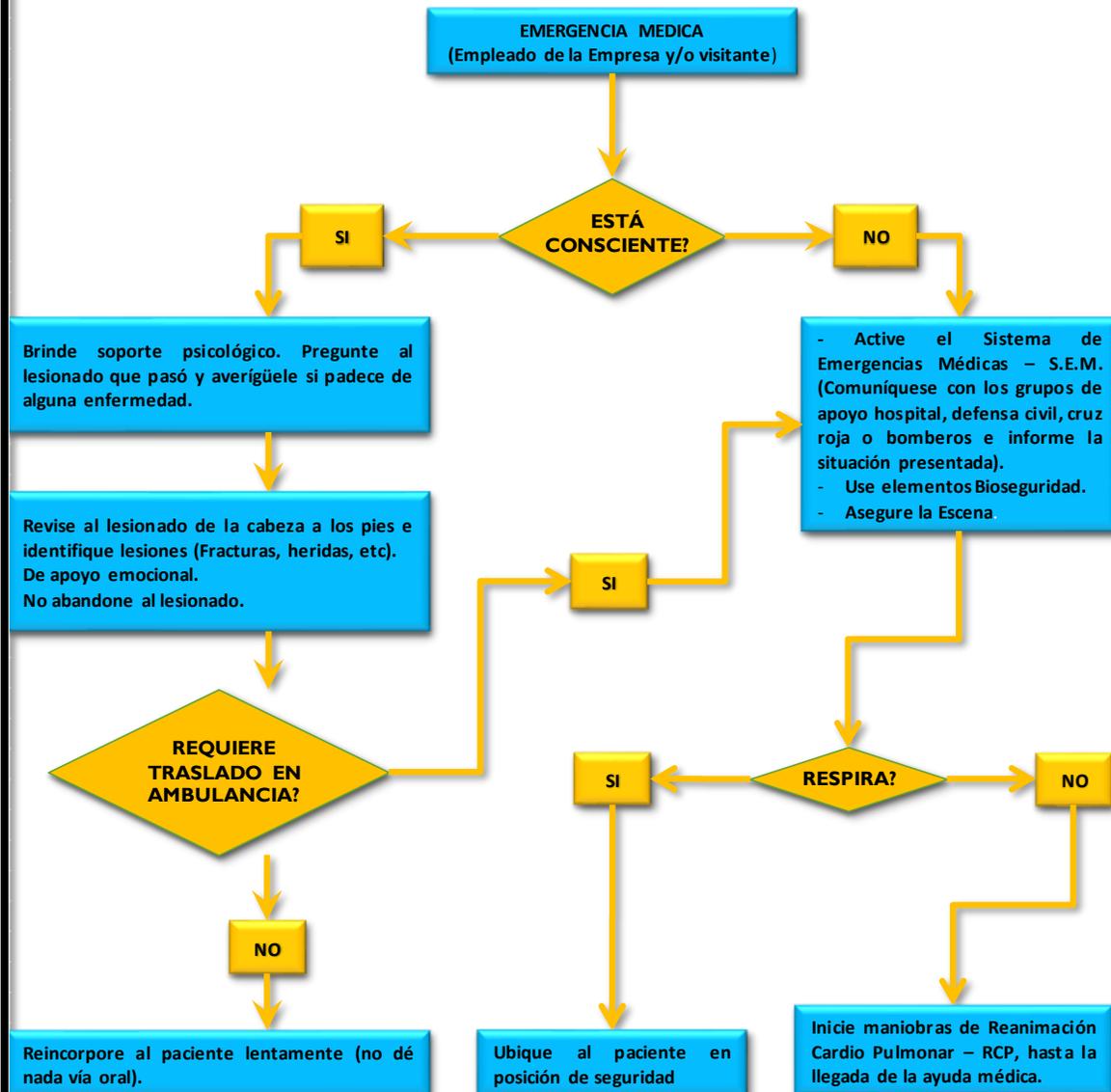


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Incendio Estructural o Forestal.



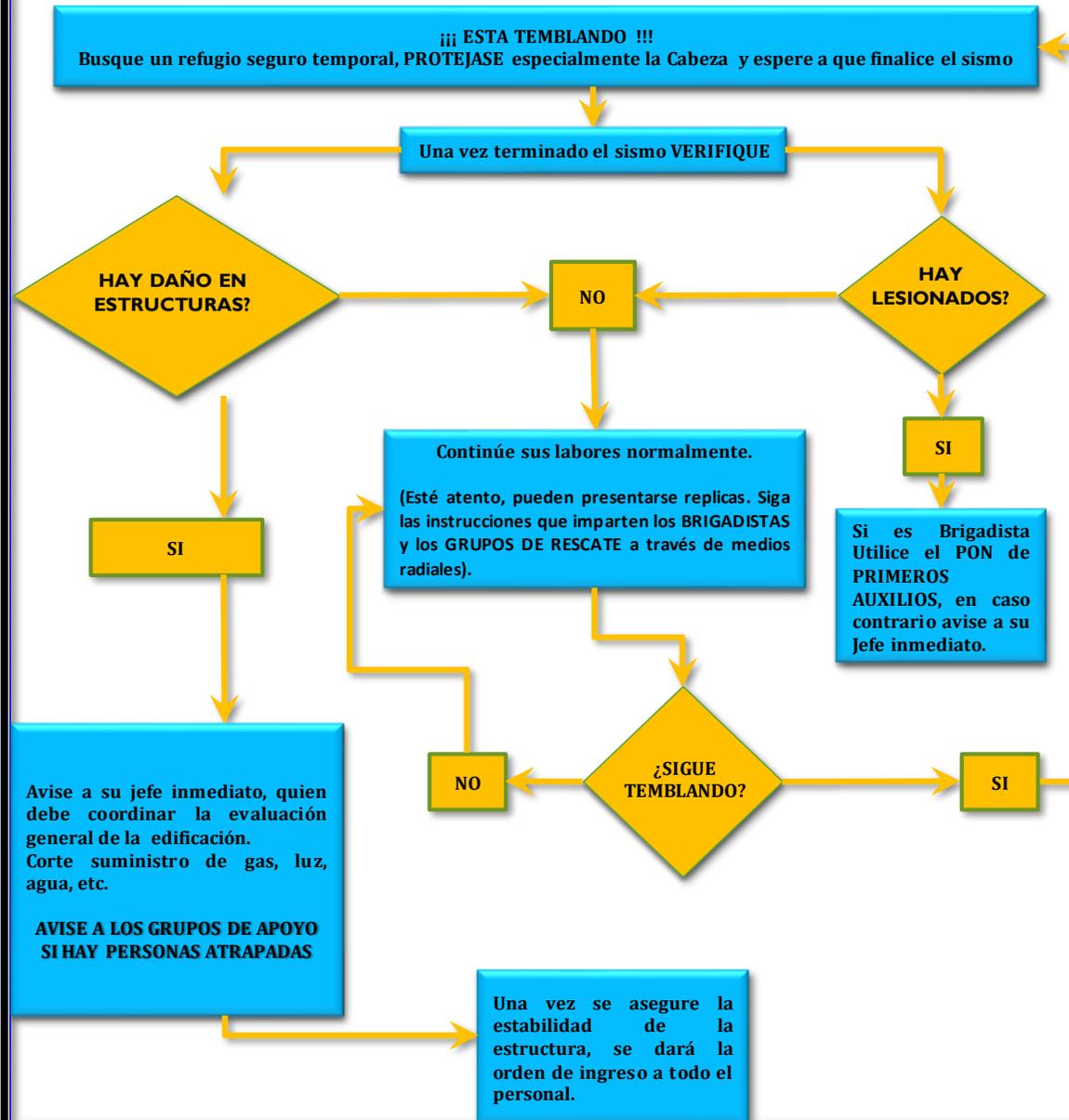


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Primeros Auxilios



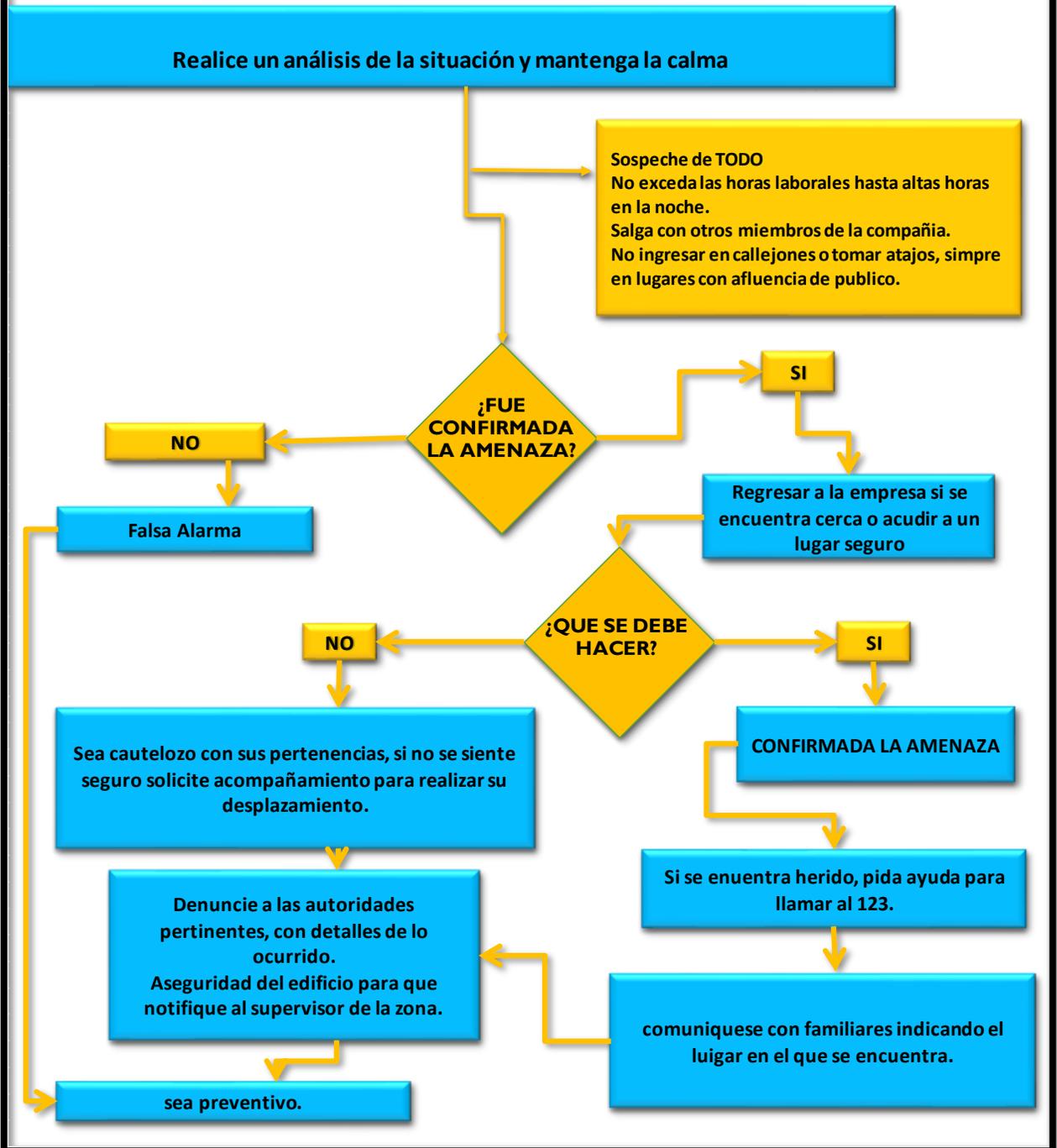


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. SISMO



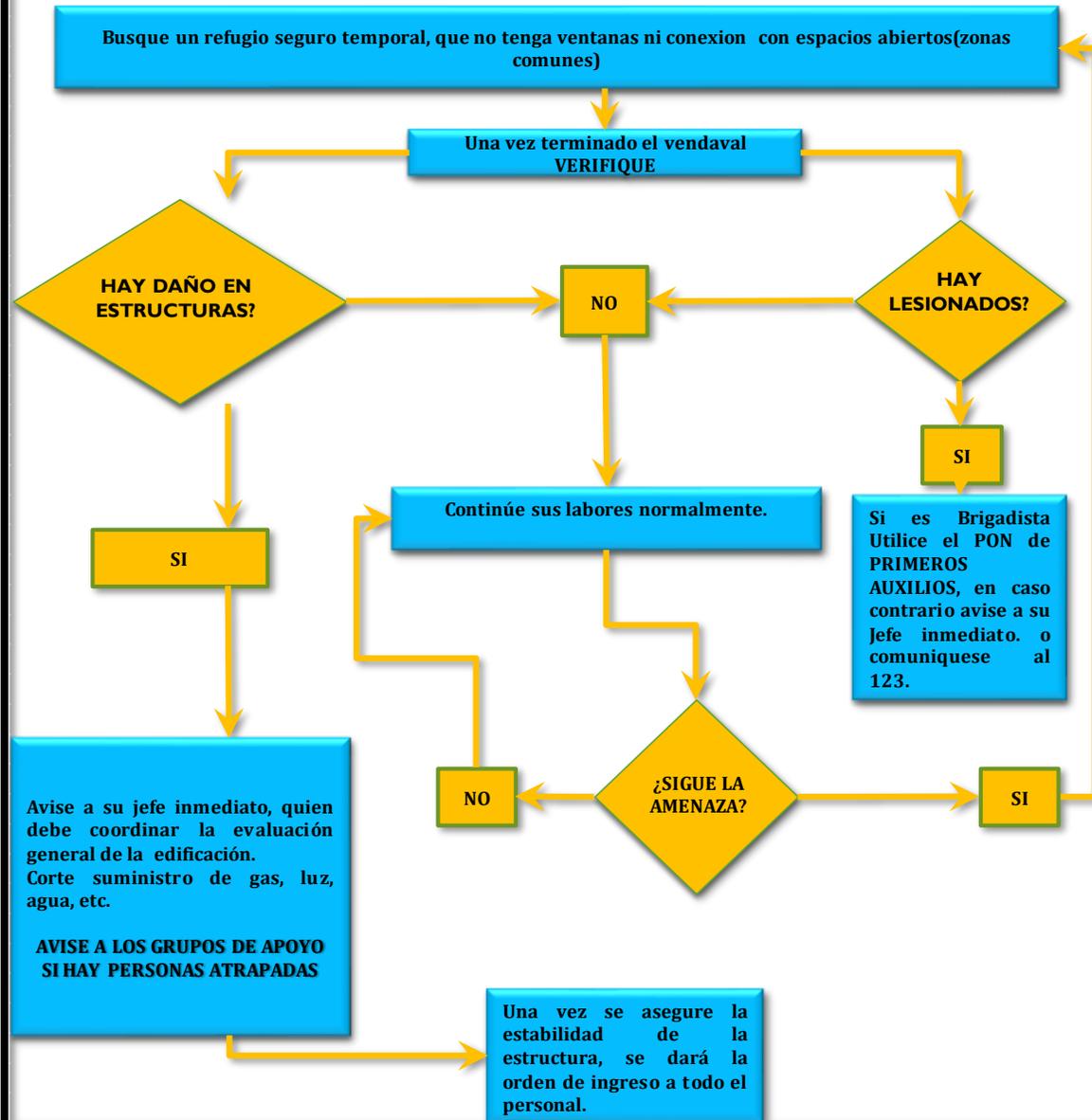


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. ROBO



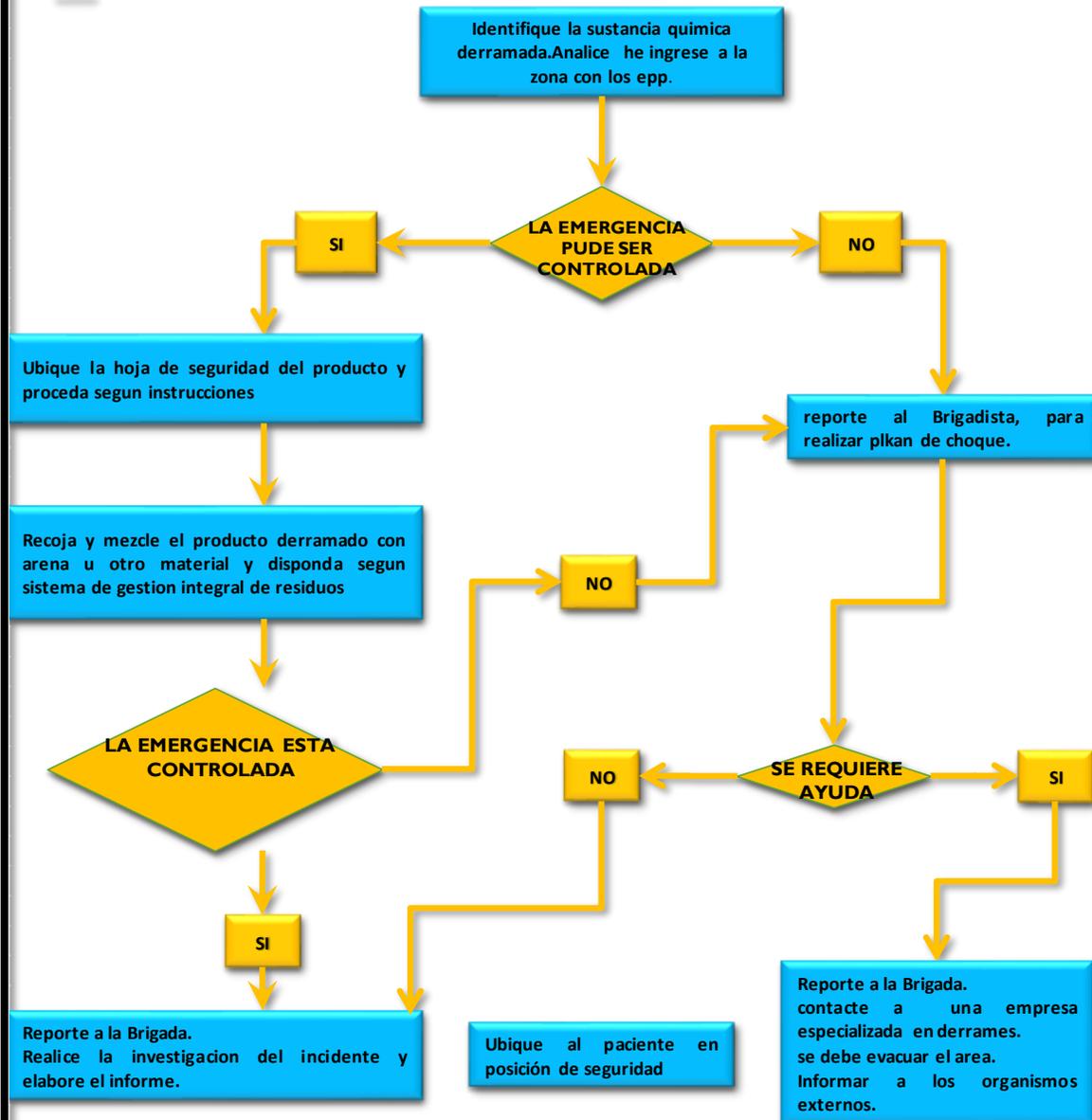


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. VENDABAL



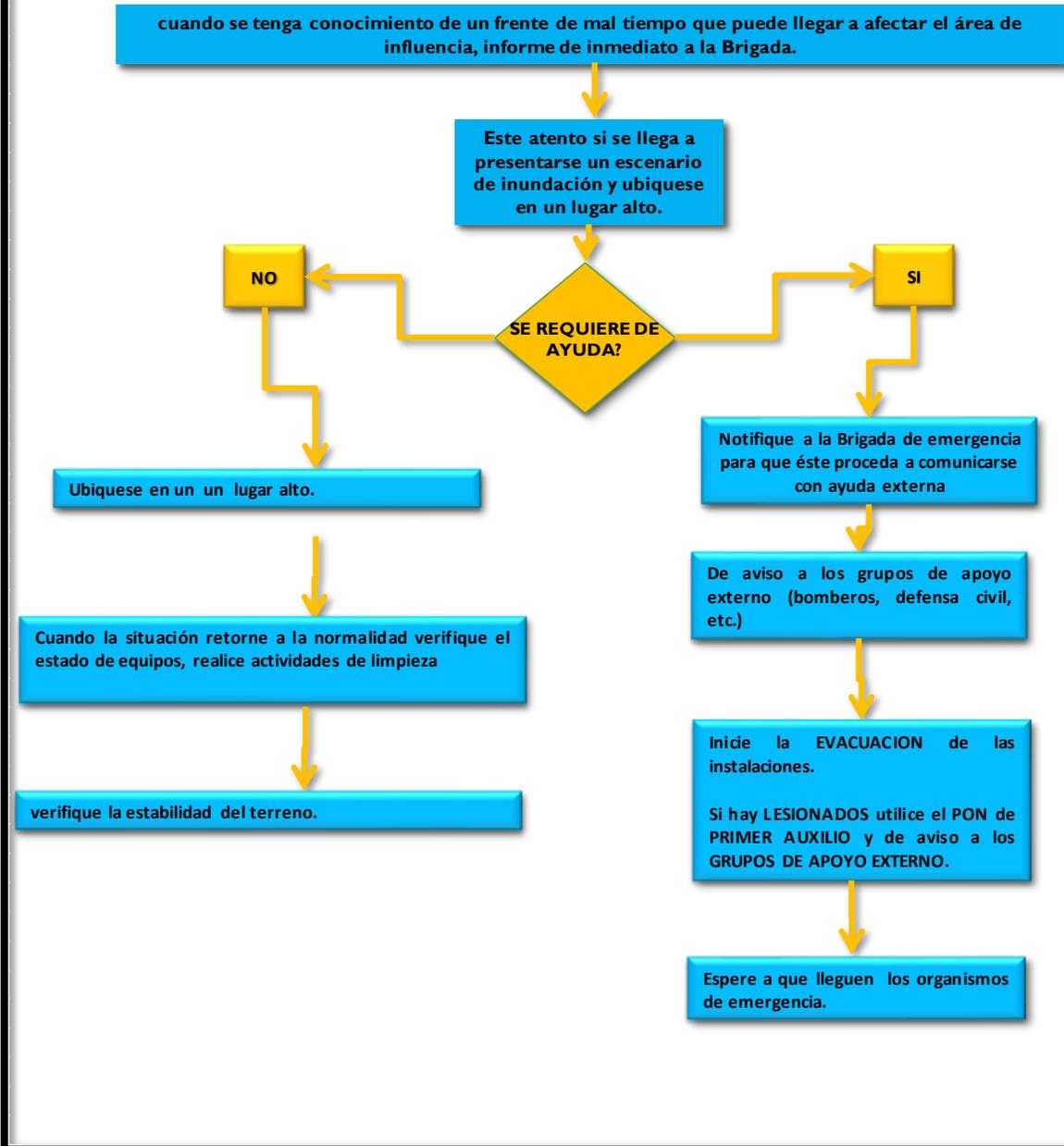


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. DERRAME O FUGA



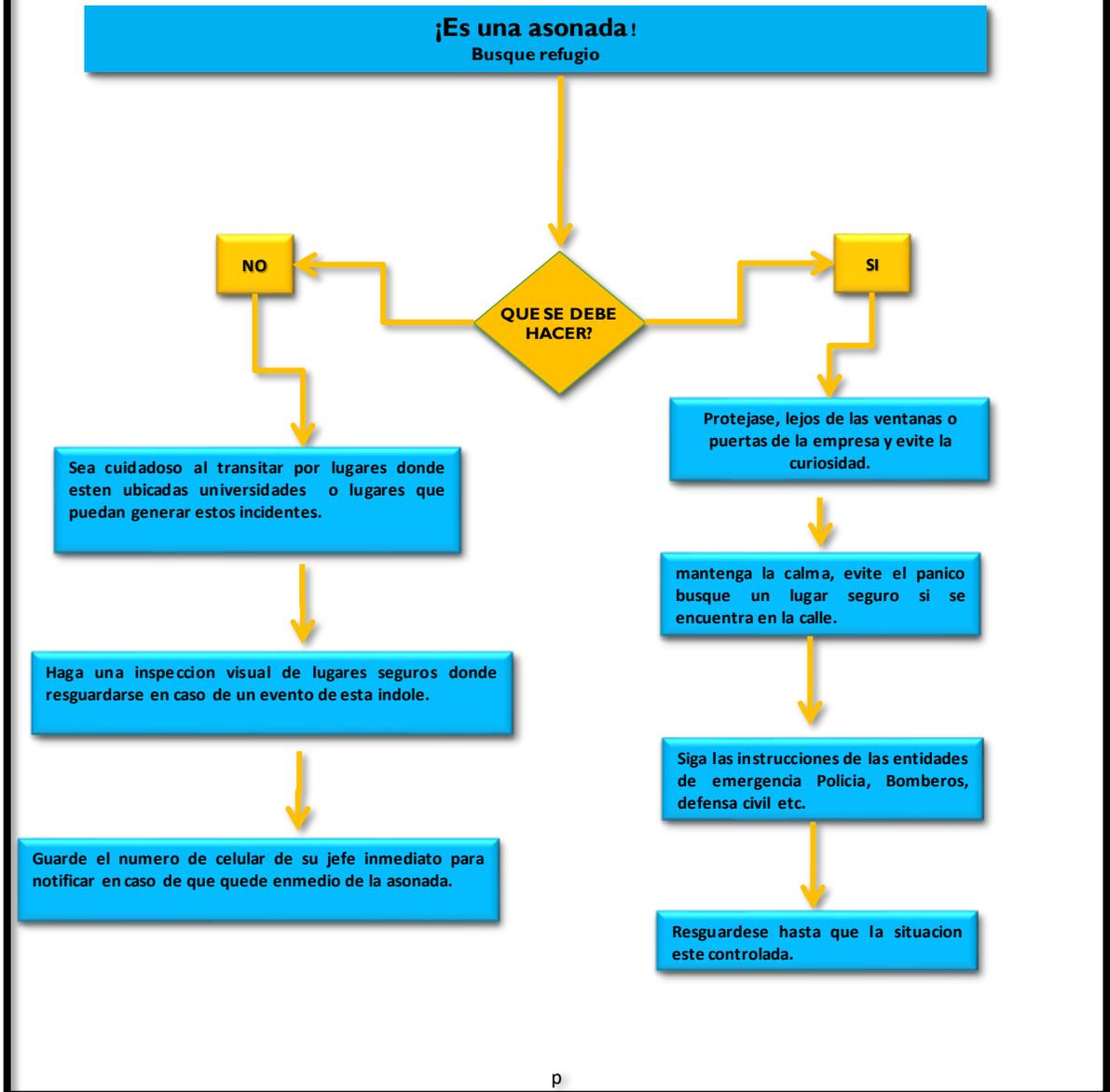


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. INUNDACION





Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. ASONADA



Elaborado por,

JAILTON RODRIGUEZ ARCE
Profesional Especialista
Licencia 14455 del 21/11/2021